



Municipalidad de San Isidro

Informe de Evaluación Plan de Desarrollo Local Concertado

Periodo 2017-2019



Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto

Calle A. Tamayo 180-Piso 4 San Isidro



**BICENTENARIO
PERÚ 2021**



Contenido

RESUMEN EJECUTIVO	3
1. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	4
Objetivo Estratégico 1:	6
Objetivo Estratégico 2:	6
Objetivo Estratégico 3:	9
Objetivo Estratégico 4:	11
Objetivo Estratégico 5:	12
Objetivo Estratégico 6:	12
Objetivo Estratégico 7:	13
2. ANÁLISIS DE LOS FACTORES	15
Factores Institucionales	16
Factor Social	17
Factor económico	18
Factor Político	19
3. PERSPECTIVAS DE MEJORA	19
4. ANÁLISIS DE ACTORES	21
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	25
6. FUENTES DE INFORMACIÓN	29
7. ANEXO – ACCIONES ESTRATÉGICAS	30





RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento se presenta como un Informe de evaluación de resultados del Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021, el cual fue aprobado mediante Ordenanza N° 438-MSI de fecha 13 de julio de 2016 y expone la evaluación del cumplimiento de los logros esperados a nivel de los siete objetivos estratégicos y sus respectivas acciones estratégicas, que se incluyen como anexo al final del documento.

De esta manera, en 69 folios se muestra el análisis de los factores que han afectado el cumplimiento de los objetivos del plan, tanto de manera positiva como negativa, de acuerdo a las metas esperadas en lo que comprende calidad de vida, seguridad ciudadana que incluye la gestión de riesgos de desastres, la gobernabilidad local, la movilidad urbana sostenible, la gestión urbana sostenible, el desarrollo económico del distrito y la calidad del ambiente, en el periodo 2017 al 2019.

Asimismo, se presenta las perspectivas de mejora de las intervenciones, indicando las buenas prácticas que deberían seguir aplicándose, y aquellas que requieren mayor atención para el logro de los objetivos.

Además, posee el análisis de actores que operan en el distrito o intervienen activamente en el territorio y que no solamente contribuyen con el distrito sino que demandan sus servicios con calidad y oportunidad.

Finalmente, en las conclusiones se ha considerado el avance por objetivos al año 2019 y las recomendaciones al final del periodo. Como anexo se detalla el desarrollo de las acciones estratégicas así como las áreas encargadas de su desempeño, dado que el diseño del PDLC 2017-2021, elaborado en cumplimiento del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2016, no requirió se fije metas físicas a nivel de acciones estratégicas.

Cabe señalar, que el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Ordenanza 505, entró en vigencia los últimos días del mes de diciembre 2019, por lo que se ha considerado las denominaciones de las áreas tal y como funcionan en la actualidad.



1. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Los objetivos estratégicos territoriales derivados de la Visión e identificados a partir de variables identificadas en el Escenario Apuesta, así como en las ideas-fuerza inmersas en la propia visión, se articularon, siendo coherentes y pertinentes en el periodo en que se estableció el plan del 2017 al 2021.

En esta oportunidad se realiza una evaluación en un plazo medio al 2019 de los objetivos que se presentan a continuación:

Objetivo Estratégico del PDLC	Indicador	Línea de base	Meta		Área
			2018	EJEC.	
Objetivo Estratégico 1: OPTIMIZAR LA COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS CULTURALES, EDUCATIVOS, SOCIALES, DEPORTIVOS Y DE SALUD.	Índice de Desarrollo Humano	0.7638 (PNUD 2012)	0.779	0.788 (PNUD 2019)	Gerencia de Desarrollo Humano
Objetivo Estratégico 2: MEJORAR LOS NIVELES DE SEGURIDAD CIUDADANA	Nivel de Victimización (hogares con alguna víctima del delito en el último año)	30.10% (Ciudad Nuestra 2012)	25%	22.4% (INEI 2018)	Gerencia de Seguridad Ciudadana y GRD
	Percepción de inseguridad	21.40% (Ciudad Nuestra 2012)	18%	90% (INEI 2018)	Gerencia de Seguridad Ciudadana y GRD
	Número de zonas de refugio temporal de emergencias Nivel I (ZRT-I) instaladas en el distrito	68 (MSI 2016)	80	68 (MSI 2019)	Gerencia de Seguridad Ciudadana y GRD
Objetivo Estratégico 3: FORTALECER EL GOBIERNO LOCAL, DEMOCRÁTICO Y TRANSPARENTE MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN VECINAL.	Número de agentes participantes en los procesos anuales de Presupuesto Participativo	38 (MEF 2016)	60	64 (MSI 2019)	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y DC., Gerencia de Comunicaciones e Imagen
	Porcentaje de ejecución presupuestal de inversiones.	68.30% (MEF 2015)	85%	80.14% (MEF 2019)	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y DC., Gerencia de Desarrollo Distrital y Seguridad Vial





Objetivo Estratégico 4: PROMOVER LA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE.	Longitud de ejes urbanos con accesibilidad universal adecuada	30 Km. (MSI 2016)	40.00 Km.	23.6 (MSI 2019)	Gerencia de Desarrollo Distrital y Seguridad Vial
	Longitud de infraestructura ciclista.	13.25 Km. (MSI 2016)	40.00 Km.	26.77 (MSI 2019)	Gerencia de Desarrollo Distrital y Seguridad Vial
Objetivo Estratégico 5: DESARROLLAR LA GESTIÓN URBANA SOSTENIBLE DEL TERRITORIO.	Número de licencias de edificación de edificios multifamiliares emitidas anualmente	54 (INEI 2014)	70	106 (MSI 2019)	Gerencia de Autorizaciones y Control Urbano
Objetivo Estratégico 6: MEJORAR LA CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DISTRITALES SIN ALTERAR LA CALIDAD RESIDENCIAL.	Ratio de contribuyentes con actividad económica por habitante.	0.13 (MSI 2016)	0.15	0.18 (MSI 2019)	Gerencia de Autorizaciones y Control Urbano
	Densidad empresarial	1,794.20 Empresas x Km ² (INEI 2014)	1,900	2027.7 (INEI 2018)	Gerencia de Autorizaciones y Control Urbano
Objetivo Estratégico 7: MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL DEL DISTRITO.	Tasa de arborización	482.4 Arboles/mil hab. (MSI 2016)	495	1076 (MSI 2019)	Gerencia de Desarrollo Ambiental Sostenible
	Volumen mensual de residuos sólidos reciclables recuperados	20 Tm/mes (MSI 2015)	52	360 (MSI 2019)	Gerencia de Desarrollo Ambiental Sostenible

* (Datos 2018 de INEI según últimas publicaciones efectuadas)



Objetivo Estratégico 1:

OPTIMIZAR LA COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS CULTURALES, EDUCATIVOS, SOCIALES, DEPORTIVOS Y DE SALUD.

El índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador que fue elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que mide los logros obtenidos en las dimensiones del desarrollo de la humanidad, como es: tener larga vida y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno; es así que se construye el IDH, a través de una media aritmética de los índices de cada una de las tres dimensiones: Salud, medida según la esperanza de vida al nacer, Educación, medida por la tasa de alfabetización de adultos, la tasa bruta combinada de matriculación en educación primaria, secundaria y superior, así como los años de duración de la educación obligatoria, y Riqueza, medida por el producto bruto interno per cápita.



En el caso del distrito de San Isidro, registra una población de 64,470 habitantes¹, San Isidro ocupa el **puesto 14 (0.7888)** en el Índice de Desarrollo Humano de los distritos del Perú, según el PNUD para el año 2019², en base al censo de población y vivienda realizado en el año 2017, el cambio experimentado, a pesar de estar habitado fundamentalmente por familias de nivel socioeconómico alto, se debe a que otros distritos residenciales aledaños se han poblado con mayor intensidad en los años recientes donde se han construido gran cantidad de edificios para alquiler o venta de alto costo; en ese sentido, se ha desplazado San Isidro, por el hecho de contar con importantes áreas más densas con población de ingresos medios o bajos como es el área de Santa Cruz en el sector 2 y la Florida-Arequipa y Aramburú-Arequipa en el sector 4, que motiva el interés por parte del gobierno local para su apoyo y desarrollo.

Objetivo Estratégico 2:

MEJORAR LOS NIVELES DE SEGURIDAD CIUDADANA

La seguridad ciudadana es un aspecto vital abordado por los gobiernos locales, y que en el artículo 85 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se establece como competencia y función específica con carácter exclusivo y compartido. El establecimiento del Sistema de Seguridad Ciudadana con participación de la sociedad civil, la policía nacional y el serenazgo es el mecanismo para su cumplimiento.

¹ XII Censo Poblacional – INEI 2017

² El Reto de la Igualdad PNUD 2019



De esta manera, el Ministerio de Economía y Finanzas en coordinación con el Ministerio del Interior impulsó en los años 2017 y 2018, el fortalecimiento del Plan Distrital de Seguridad Ciudadana articulado al Programa Presupuestal 030 a través del Programa de Incentivos para la Mejora de la Gestión Municipal, el cual como instrumento de gestión, permite planificar acciones a corto plazo efectuando el seguimiento de las metas a nivel local.

La Encuesta Nacional de Programas Presupuestales³ del INEI, entre sus diferentes temas de investigación desarrolla el módulo de “Seguridad Ciudadana”, cuyo objetivo principal es conocer si la población de 15 y más años de edad del área urbana, ha sido víctima de algún hecho delictivo ocurrido en los últimos doce meses. Asimismo, conocer el porcentaje de viviendas que fueron afectadas por robo o intento de robo en el área urbana del país, la percepción de inseguridad de la población, la existencia de vigilancia y las medidas de seguridad adoptadas por la comunidad organizada en la zona o barrio de la población entrevistada.



La victimización según los resultados del INEI del año 2019, las áreas interdistritales de Lima Centro que comprende los distritos de: Lima, Barranco, Breña, Jesús María, La Victoria, Lince, Magdalena del Mar, Pueblo Libre, Miraflores, Rimac, San Borja, San Isidro, San Miguel, Santiago de Surco y Surquillo presentan similar porcentaje de la población víctima de 15 y más años de edad, situándose para el año 2017 en 26.3% y en el año 2018 en **22.4%**.

En lo que se refiere a la percepción de inseguridad, la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales⁴ del INEI, señala resultados para el área interdistrital de Lima Centro a la cual pertenece San Isidro, mostrando un mayor porcentaje de la población de 15 y más años de edad que percibe que en los próximos doce meses puede ser víctima de algún hecho delictivo que atente contra su seguridad ubicándose en un 89% para el año 2017 y **90%** para el año 2018.

En cuanto a la Gestión de Riesgo de Desastres, a partir del Programa Presupuestal 068 – Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, impulsado por el Ministerio de Economía y Finanzas, que propone la reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de peligros, la Municipalidad de San Isidro, en el marco de la gestión prospectiva y correctiva, formula las zonas de refugio temporal, que son espacios preparados para albergar a la población luego de una emergencia. El distrito de San Isidro cuenta actualmente con **68 puntos** declarados como zonas de refugio temporal las cuales son de 3 tipos de refugio de acuerdo a la gravedad del desastre y la eficiencia necesaria.

³ Victimización en el Perú Principales Resultados 2010-2018 - INEI

⁴ Victimización en el Perú Principales Resultados 2010-2018 - INEI





- Zona de Refugio Temporal ZRT – I

Estas zonas están habilitadas para albergar a la población inmediatamente ocurrida la emergencia durante 12 horas con las garantías para salvaguardar el bienestar personal.

- Zona de Refugio Temporal ZRT – II

Zonas destinadas a la población afectada. Es una zona de transición que albergará a los afectados por un promedio de 48 a 72 horas mientras se les guía a la siguiente zona.

- Zona de Refugio Temporal ZRT – III

Zonas destinadas a la población afectada y/o damnificada que se encuentra en riesgo. En estos lugares se proporcionará techo, alimentación, vestido, salud y seguridad por un rango promedio de 15 a 30 días.

Respecto a los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres establecidas en la Ley N° 29664 del SINAGERD, la Municipalidad de San Isidro elaboró y aprobó los siguientes planes:

PLANES GRD	PROCESO GRD
 <p>PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2019-2021 DISTRITO DE SAN ISIDRO</p>	<p>Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2019 – 2021, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 090 -2019.</p>
 <p>PLAN DE PREPARACIÓN 2020 - 2021 DISTRITO DE SAN ISIDRO</p>	<p>Plan de Preparación 2020 – 2021, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 464 -2019.</p>



 <p>PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DISTRITO DE SAN ISIDRO 2020 - 2021</p>	<p>Plan de Educación Comunitaria 2020 – 2021, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 464 -2019.</p>	<p>Preparación.</p>
 <p>PLAN DE CONTINGENCIA ANTE SISMO DE GRAN MAGNITUD SEGUIDO DE TSUNAMI 2020 - 2021 DISTRITO DE SAN ISIDRO</p>	<p>Plan de Contingencia ante sismo de gran magnitud seguido de tsunami 2020 – 2021, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 464 -2019.</p>	<p>Preparación y Respuesta.</p>
 <p>PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DISTRITAL 2020 - 2021 DISTRITO DE SAN ISIDRO</p>	<p>Plan de Operaciones de Emergencia Distrital 2020 – 2021, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 464 -2019.</p>	<p>Preparación y Respuesta.</p>

Objetivo Estratégico 3:

FORTALECER EL GOBIERNO LOCAL, DEMOCRÁTICO Y TRANSPARENTE MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN VECINAL.

Con Ordenanza N° 496-MSI de fecha 13 de febrero de 2019 se aprobó el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el Distrito de San Isidro, con el objeto de



establecer mecanismos y procedimientos que aseguren un mejor desarrollo del proceso y la efectiva participación de la sociedad civil organizada y entidades del estado, así como la transparencia de la evaluación técnica de los proyectos presentados y la mejora de la vigilancia durante la ejecución de los proyectos priorizados. Durante el año 2019, se efectuó el Proceso de Presupuesto Participativo para el periodo fiscal 2020, contando con **64** agentes participantes, siendo representantes de la sociedad civil de organizaciones sociales de base territorial y temática del distrito, tales como juntas vecinales, comité del Vaso de Leche, comités vecinales, también participaron representantes de organizaciones e instituciones con sede en el distrito. Los agentes participantes del PPP 2020, inscritos fueron en un 47% mujeres y un 53% varones.



En lo que respecta a la Programación y ejecución de inversiones, al 31 de diciembre de 2019, el monto programado (PIM) para las inversiones en proyectos alcanza la cifra de S/. 44,784,200, monto que representa el 15.45 % del presupuesto total. Comprende los créditos presupuestarios para atender la elaboración de los estudios de preinversión, la elaboración de expedientes técnicos y/o estudios definitivos y la ejecución de los proyectos de inversión pública (obra, supervisión y otros). Asimismo, por el origen de los proyectos está programado el monto de S/ 23,516,053 para la ejecución de proyectos de presupuestos participativos de años anteriores y el monto de S/ 21,268,147 para proyectos de gestión.

La ejecución de proyectos ascendió a S/ 35,888,042.46, alcanzando un avance del **80.14%**⁵ respecto el PIM. La ejecución de los proyectos de presupuestos participativos ascendió a S/ 21,005,701.37 con un avance del 89% del PIM respectivo y los de gestión la cantidad de S/ 14,882,341.09 con un avance del 69%.

Se encuentran en ejecución tres (03) importantes proyectos de inversión con montos superiores a los S/ 5 millones para el año 2019: “Mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana en el distrito de San Isidro”, con código único 2325535; “Mejoramiento de los servicios de salud y bienestar de la Gerencia de Desarrollo Humano de San Isidro”, con código único 2369727 y “Creación del Parque Ecológico en el Malecón de la Costa Verde, sector 02 Distrito de San Isidro”, con código único 2342136.

⁵ Consulta Amigable – Ministerio de Economía y Finanzas



Objetivo Estratégico 4:

PROMOVER LA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible para el año 2030 (Habitat III) basados en los objetivos del Milenio, mantienen 03 de los objetivos, que se enmarcan la movilidad urbana sostenible:

Objetivo 03 Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todas las edades y condiciones físicas.

Objetivo 11 Conseguir que la ciudad sea inclusiva, segura, resiliente y sostenible.

Objetivo 13 Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

De esta manera la Municipalidad de San Isidro, orienta sus acciones aprobando la Política de movilidad urbana sostenible con la Ordenanza 432 y mediante el Acuerdo de Concejo N° 073-2016-MSI, se aprobó el Plan de Movilidad Urbano Sostenible 2016-2018, además con Decreto de Alcaldía N° 001-2019-ALC/MSI instituye el primer viernes de cada mes como “Día del Peatón” y con Ordenanza N° 507-2019-MSI Regula el uso y operación de los vehículos de movilidad personal en el distrito.



De otro lado, el Pacto por la Movilidad Urbana Sostenible, promueve instrumentalizar la participación desde las empresas privadas a fin que se impulse la movilidad urbana sostenible desde sus empresas, con sus trabajadores, para que sus viajes cortos puedan migrarlos a un modo sostenible como la caminata u otro tipo de vehículo de movilidad personal.

La Municipalidad de San Isidro, actualmente cuenta con un total de **23.60 km.** implementados del Plan de Ciclovías quedando aún por implementar en total de 40.90%. También, se cuenta con un total de 12 ciclobarandas, 551 cicloparqueadores, 9 cicloestaciones para la facilidad del ciclista en equipamientos y señalización.



Objetivo Estratégico 5:

DESARROLLAR LA GESTIÓN URBANA SOSTENIBLE DEL TERRITORIO.

En materia de otorgamiento de licencias de edificación en proyectos inmobiliarios⁶, en el año 2018 la inversión fue de 451 millones de soles, percibiendo una disminución del 38% en la magnitud de los proyectos de inversión comparativamente al año 2017 que fue hasta por 727,8 millones de soles.

Sin embargo, los proyectos por las licencias de ampliaciones y remodelaciones sumaron S/ 327.7 millones de soles en el año 2018 en contraste a S/ 91.4 millones de soles registrados en el mismo periodo del año 2017.

Las licencias de edificación otorgadas para el año 2019 fueron de **106**, registrando una inversión de S/ 797, 321 millones de soles superando a los años 2017 y 2018. En cuanto a las licencias de ampliaciones y remodelaciones se fijaron en S/ 208,994 millones de soles, monto inferior al año 2018.



Objetivo Estratégico 6:

MEJORAR LA CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DISTRITALES SIN ALTERAR LA CALIDAD RESIDENCIAL.

La densidad empresarial es el cociente resultante de dividir el número total de empresas entre el total de población multiplicado por cada mil habitantes. Esto muestra la relación que existe en un territorio entre el número de empresas por cada mil habitantes. Cuanto mayor es la densidad empresarial en un territorio, tendrá más actividad empresarial y, lo más probable, es que se trate de un área económicamente más activa.

En el distrito de San Isidro, según datos del Instituto Nacional de Estadística para el año 2018⁷, operan un total de 22 508 empresas, que representan 5,3% del total de empresas de los distritos de Lima Centro, cuya densidad empresarial (empresa/mil habitantes) es de **416.6**, siendo el distrito con mayor densidad



⁶ Reporte Estadístico MSI 2018 - 2019

⁷ Perú: Estructura Empresarial 2018 – INEI





empresarial, es así que el cálculo de densidad empresarial (Empresa por Km²) es de **2 027.7** empresas por km².

En el caso de las empresas constituidas como personas naturales, por género del conductor para el año 2018, de las 4,385 empresas en el distrito, 2,197 tiene como conductor a un hombre, representando el 50.1 %, por su parte 2,188 empresas tiene como conductor a una mujer, representando el 49.90 % de las empresas en el distrito.

Objetivo Estratégico 7:

MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL DEL DISTRITO.

Las Campañas de Arborización distrital denominadas “Tus Acciones Verdes Suman”, se efectuaron como parte de las actividades para promover las buenas prácticas ambientales entre nuestros vecinos, programándose en todos los sectores del distrito, el sembrado y reposición de árboles. En los últimos 3 años, se han plantado con apoyo de nuestros vecinos **1076 árboles**.

El Programa San Isidro Recicla⁸ es aprobado anualmente mediante norma municipal (D.A. N° 024-2017, R.A. N° 172-2018 y Decreto de Alcaldía N° 011-2019/MSI).

San Isidro Recicla en su Ruta Domiciliaria comprende el proceso de sensibilización, inscripción y recolección, transporte de los residuos sólidos reciclables generados en las viviendas unifamiliares y multifamiliares a fin de desarrollar un adecuado manejo, valorización y aprovechamiento de los residuos. El número de viviendas inscritas es mayor a 14,924 en 24 subsectores vecinales, contando con 9 rutas de recolección selectiva, en una frecuencia de lunes a sábado recuperando residuos inorgánicos como papeles, cartones, plástico, vidrio, aluminio, envases de tetra pack, entre otros.

San Isidro Recicla - Ruta Empresarial creado con el objetivo de recuperar los residuos reciclables aprovechables y por la ubicación estratégica del distrito, se implementó, la ruta empresarial la cual comprende las acciones de capacitación, recolección selectiva y transporte de residuos reciclables de comercios, instituciones, empresas y oficinas del sector público y privado, conforma más de 135 instituciones, en 05 rutas de recolección selectiva, a las cuales se les capacita continuamente.

San Isidro Recicla - Recolección en espacios públicos, creado con el objetivo de recuperar los residuos generados en espacios públicos se instalaron dispositivos de segregación como puntos ecológicos y estaciones de reciclaje. Los puntos ecológicos para recuperación de botellas y vidrio son 85, con dos (02) contenedores diferenciados – color blanco y verde. Las estaciones de reciclaje son para recuperación de papel, cartón, plástico, vidrio, metal, tetra pack, además residuos especiales como aceite vegetal usado (AVU), residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y pilas, son 12 con hasta 8 tipos de residuos.

⁸ Reporte de cumplimiento misional a la CGR año 2018





San Isidro Recicla – Ruta orgánica, desde el año 2018 se inició la recolección de residuos orgánicos, que comprende el proceso de sensibilización, inscripción, recolección, transporte y aprovechamiento de los residuos orgánicos generados en las viviendas que son tratados y transformados en abono orgánico (compost) para los vecinos participantes y áreas verdes del distrito. El alcance del plan piloto inicial fue de 310 viviendas de los subsectores



vecinales 2-1 y 2-7, recuperándose residuos orgánicos recolectados, produciendo 250 kg de compost. El aliado estratégico en este rubro es la Universidad Agraria La Molina (apoyo en el tratamiento de los residuos orgánicos – compost), formalizado con Acta de Compromiso.





2. ANÁLISIS DE LOS FACTORES

Política / Plan	Logros / resultados		Factores que inciden sobre el cumplimiento			Medidas adoptadas en factores que dificultaron o impidieron el cumplimiento	Órgano responsable de reportar la medición del indicador
			Facilitado el cumplimiento	Dificultado el cumplimiento	Impedido el cumplimiento		
PDLC SAN ISIDRO PERIODO 2017-2019	Objetivo Estratégico 1: OPTIMIZAR LA COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS CULTURALES, EDUCATIVOS, SOCIALES, DEPORTIVOS Y DE SALUD.	Índice de Desarrollo Humano 0.788	X				Gerencia de Desarrollo Humano, Gerencia de Educación, Cultura y Turismo
	Objetivo Estratégico 2: MEJORAR LOS NIVELES DE SEGURIDAD CIUDADANA	Nivel de Victimización(hogares con alguna víctima del delito en el último año) 22.40%	X				Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres
		Percepción de inseguridad 90%		X		Puesta en marcha de campañas que sensibilicen e inspiren en la población la confianza en el servicio que presta a través del serenazgo y el patrullaje integrado con la Policía Nacional del Perú. dado que dicha percepción es un hecho común en todo el país por el incremento de actos delictivos.	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres
		Número de zonas de refugio temporal de emergencias Nivel I (ZRT-I) instaladas en el distrito 68		X		Se propone considerar poner mayor énfasis en la ubicación de un número mayor de zonas de refugio por sectores, que puedan albergar tanto a residentes como a población flotante, asegurando su bienestar ante la inminencia de desastres naturales que afecten al distrito.	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres
	Objetivo Estratégico 3: FORTALECER EL GOBIERNO LOCAL, DEMOCRÁTICO Y TRANSPARENTE MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN VECINAL.	Número de agentes participantes en los procesos anuales de Presupuesto Participativo 64	X				Gerencia de Participación Vecinal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo
		Porcentaje de ejecución presupuestal de inversiones. 80.14%		X		La ejecución presupuestal en inversiones, si bien en el año 2019 fue superior al 80%, puede ir mejorando en los siguientes años, con el impulso a la ejecución de obras de gestión y la priorización de proyectos en los procesos de presupuesto participativo.	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo Gerencia de Desarrollo Urbano y Seguridad Vial





Política / Plan	Logros / resultados		Factores que inciden sobre el cumplimiento			Medidas adoptadas en factores que dificultaron o impidieron el cumplimiento	Órgano responsable de reportar la medición del indicador
			Facilitado el cumplimiento	Dificultado el cumplimiento	Impedido el cumplimiento		
PDLC SAN ISIDRO PERIODO 2017-2019	Objetivo Estratégico 4: PROMOVER LA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE.	Longitud de ejes urbanos con accesibilidad universal adecuada	23,6	X	X	Siendo la accesibilidad universal una condición por la cual la ciudad ofrece a las personas que tienen alguna discapacidad motriz, las condiciones y facilidad para su desplazamiento, se debe considerar su implementación en los cinco sectores distritales, dado que en San Isidro hay población con discapacidad a fin de brindarles la oportunidad de desplazamiento seguro en la ciudad.	Gerencia de Desarrollo Urbano y Seguridad Vial
		Longitud de infraestructura ciclista.	26,77		X	La importancia que San Isidro cuente con infraestructura ciclista, radica en promover el uso de medios alternativos de transporte sostenible que disminuyan la contaminación ambiental, el tráfico recurrente y los niveles de ruido, favoreciendo la adquisición de hábitos saludables que contribuyan a la prevención de enfermedades en sus usuarios, por lo que su implementación es necesaria permitiendo el acceso al ciudadano a medios de desplazamiento de forma segura.	Gerencia de Desarrollo Urbano y Seguridad Vial
	Objetivo Estratégico 5: DESARROLLAR LA GESTIÓN URBANA SOSTENIBLE DEL TERRITORIO.	Número de licencias de edificación de edificios multifamiliares emitidas anualmente	106	X			Gerencia de Autorizaciones y Control Urbano
	Objetivo Estratégico 6: MEJORAR LA CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DISTRITALES SIN ALTERAR LA CALIDAD RESIDENCIAL.	Ratio de contribuyentes con actividad económica por habitante.	0,18	X			Gerencia de Autorizaciones y Control Urbano
		Densidad empresarial	2028	X			Gerencia de Autorizaciones y Control Urbano
	Objetivo Estratégico 7: MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL DEL DISTRITO.	Tasa de arborización	1076	X			Gerencia de Desarrollo Ambiental Sostenible
		Volumen mensual de residuos sólidos reciclables recuperados	360	X			Gerencia de Desarrollo Ambiental Sostenible

Factores Institucionales

La Municipalidad de San Isidro, según las facultades que le otorga la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, se presenta como el órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, manteniendo el rol promotor del desarrollo económico local, y la prestación de servicios públicos de calidad, contando con una estructura, organización y funciones específicas cimentadas en la visión de Estado democrático, unitario, destinado al logro del desarrollo sostenible.

De esta manera, la Municipalidad de San Isidro definió su Plan de Desarrollo Local Concertado para el período 2017-2021, aprobado por Ordenanza 438, desplegado en siete Objetivos Estratégicos (estableciendo para cada cual acciones estratégicas), su Visión e identificando un escenario apuesta al año 2030.





El Plan Estratégico Institucional 2018-2020 aprobado por Acuerdo de Concejo N° 071-2017/MSI, contiene la Declaración de la Política Institucional, sus lineamientos, la misión según el mandato legal y los nueve objetivos y acciones estratégicas definidas para dicho período, conformando su ruta estratégica y contando con el Informe Técnico N° 041-2017-CEPLAN/DNCP-GPI del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN.

Con relación a la gestión financiera y presupuestaria la administración municipal se ha desempeñado en el marco de la normatividad vigente, avanzando significativamente con miras al fortalecimiento del Presupuesto por Resultados, con el fin de mejorar la calidad del gasto público, entendiéndose éste como la efectividad de los bienes y servicios provistos por la Municipalidad, para el logro de resultados a favor de la población.

Es así que, en la formulación del presupuesto y ejecución del gasto público, se tienen siete programas presupuestales, que se ejecutan en cumplimiento de las funciones encomendadas en la Ley Orgánica de Municipalidades a favor de la sociedad, siendo ellos: 0016 TBC-VIH SIDA; 0030 Reducción de delitos y faltas que afectan la Seguridad Ciudadana; 0036 Gestión de Residuos Sólidos; 0041 Mejora de la Inocuidad Alimentaria; 0068 Reducción de Vulnerabilidad y atención de emergencias por desastre; 0101 Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana; 0142 Acceso de personas adultas mayores a servicios especializados, además de las actividades y proyectos que realizan las distintas áreas de la entidad, cuyo fin es el servicio al ciudadano.

Como un mecanismo de participación ciudadana en la planificación y gestión pública, se llevó anualmente a cabo el proceso de Presupuesto Participativo, donde las autoridades y organizaciones de la población debidamente representadas, definieron por sector las inversiones a qué se van a orientar los recursos, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Local Concertado.

La entidad mantuvo durante el periodo a evaluar, una estructura orgánica aprobada mediante Ordenanza N° 451-MSI que señala: dos órganos de gobierno, uno de dirección, dos gerencias de asesoría (con sus subgerencias), tres órganos de apoyo a la Alcaldía, tres gerencias de apoyo a la Gerencia Municipal (con sus subgerencias) y ocho gerencias de línea (con sus subgerencias).

Factor Social

San Isidro, distrito con una población de 64,470 habitantes según resultados del Censo Poblacional efectuado por el INEI (2017), se define como un distrito que es sede del centro financiero, teniendo áreas netamente residenciales y siendo anfitrión en su territorio de la mayoría de embajadas y delegaciones internacionales.

En cuanto a la población de San Isidro, posee tres grandes grupos; Residentes, Población Flotante y Actores Urbanos.

En primer lugar, se encuentra el segmento de “residentes”, el cual comprende (1) a las personas que residen el distrito y que cuentan con DNI que los identifica como vecinos de San Isidro; (2) a las personas que residen en el distrito pero que están registrados oficialmente en otro distrito; y





(3) a las personas que no residen en el distrito pero que mantienen un registro oficial como residentes del distrito.

El segundo gran segmento es la “población flotante”, la cual está comprendida por las personas que no residen en San Isidro pero que la visitan regularmente. Dentro de este grupo se encuentran (1) las personas que trabajan diariamente en la zona financiera, comercial o residencial; (2) las personas que llegan a San Isidro para realizar trámites o alguna visita puntual a establecimientos comerciales y culturales y (3) los turistas extranjeros y nacionales que se hospedan en los hoteles de San Isidro por unos días. En estos casos sus necesidades se expresan principalmente en encontrar estacionamientos disponibles, oferta cultural y espacios públicos, así como un tráfico fluido y contar con seguridad mientras se encuentren en el distrito.

El tercer segmento de ciudadanos, los actores urbanos, está comprendido por los lava carros, los que realizan comercio ambulatorio, cambistas, dueños de pequeños negocios, entre otros. Sus prioridades se enfocan principalmente en contar con seguridad y la existencia de espacios públicos que beneficien su actividad.

Los vecinos del distrito gozan de una alta calidad de vida estando dentro de los 5 primeros municipios a nivel nacional según el índice de desarrollo humano. Esto ocurre porque existe un alto nivel socioeconómico y cultural de los vecinos, ya que el distrito fue concebido como un distrito residencial para los sectores de mayor capacidad adquisitiva de la ciudad.

Sin embargo, en el Distrito existe una población vulnerable que es atendida a través de los programas y servicios sociales como es el Vaso de Leche, Programa Articulado Nutricional, TBCVIH/SIDA, acceso de personas adultas mayores a servicios especializados, DEMUNA, OMAPED, entre otros.

Factor económico

San Isidro es un punto importante de la ciudad de Lima gracias al Centro Financiero ubicado en el sector 4 del distrito. La tendencia comercial del sector es a consolidarse, así como a crecer verticalmente. Asimismo, se encuentran espacios del distrito donde se ha incrementado el comercio, en particular, en Camino Real, Los Conquistadores, Miguel Dasso y Juan de Arona con Rivera Navarrete. En efecto, la zona comercial ha tenido una importante expansión en San Isidro; no obstante, la mayoría de actividades económicas se desarrollan en zonas específicas del distrito.

Por otro lado, San Isidro es un atractivo principalmente para comercios o empresas con miras a ofrecer servicios. Contando con un total de 12,303, licencias activas de establecimientos en el distrito, constituyéndose como un distrito con alto nivel de comercios en Lima Metropolitana. Se proyecta que el número de licencias en el distrito continuaría en aumento.

El desarrollo económico del distrito se encuentra consolidado ya que alberga un gran número de bancos, empresas y negocios que hacen de San Isidro un punto comercial importante para Lima.

En lo que se refiere a licencias de establecimientos nuevas para todo el periodo 2018 se otorgaron 1264. Por su parte en el periodo 2019 se han otorgado alrededor de 1369 autorizaciones.





En lo que respecta a las edificaciones privadas en el Distrito, el otorgamiento de licencias de edificación nuevos en proyectos inmobiliarios durante todo el periodo 2018, fue de S/. 451,082 millones en monto de inversión. De otro lado, en el mismo período, los proyectos de licencias de ampliaciones y remodelaciones sumaron un monto de inversión S/. 327,766 millones. Para el periodo 2019, el monto de inversión alcanzó S/ 797,321 millones en edificaciones nuevas y en cuanto a ampliación y remodelación el monto de inversión de obra de S/ 208,994 millones.

San Isidro como centro financiero es visitado diariamente, de lunes a viernes por un aproximado de 800 mil personas. Por otro lado, San Isidro es el distrito con mayor cantidad de autos por hogar toda vez que se calcula que 7 de cada 10 vecinos tienen al menos un auto propio. (72.9%).

En lo que se refiere a la recaudación municipal de los ingresos municipales (sin saldo de balance) al finalizar el año 2018, se registró S/ 222.909 millones. Para el periodo 2019 (enero a mayo), la recaudación de ingresos (sin incluir saldo de balance) registro S/ 246,671 millones.

Factor Político

El escenario externo para el periodo 2019, es la afirmación de la nueva Política Nacional de Gobierno al 2021, que se aprobó mediante Decreto Supremo N° 056-2018-PCM, sobre cinco ejes interrelacionados y que guardan consistencia con el marco de políticas y planes del país, siendo: (1) Integridad y lucha contra la corrupción, (2) fortalecimiento institucional para la gobernabilidad, (3) crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible, (4) desarrollo social y bienestar de la población y finalmente (5) descentralización efectiva para el desarrollo.

En el período 2019, se dio inicio a una nueva gestión municipal, liderada por el Dr. Augusto Cáceres Viñas, cuyo plan de gobierno propone 10 líneas ejes para el desarrollo del distrito y en los cuales se orientará, planteando políticas de bienestar al ciudadano, recuperación de la calidad residencial, efectiva participación ciudadana, el ordenamiento de la vialidad y tránsito, la modernización de la seguridad ciudadana, implementación de un gobierno digital, impulso al desarrollo humano, preservación y cuidado del medio ambiente, modernización de los procedimientos administrativos e implementación de un sistema anticorrupción.

3. PERSPECTIVAS DE MEJORA

Desde el ámbito de gobierno local, las perspectivas de mejora están orientadas a contribuir con la Visión del Perú al 2050, de esta manera la Municipalidad de San Isidro, se propone enfatizar los siguientes aspectos relevantes de la visión país, priorizando acciones para el desarrollo distrital y la mejora de los servicios para el ciudadano.

- **Las personas alcanzan su potencial en igualdad de oportunidades y sin discriminación para gozar de una vida plena**

Propiciar la reducción de la discriminación, fortaleciendo la protección de los derechos de la niñez, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad a través de la DEMUNA y





los programas sociales, reafirmando la igualdad y promoviendo el desarrollo artístico, deportivo y educativo.

Brindar el cuidado y la atención al ciudadano en salud humana preventiva, fomentando estilos de vida saludables. Impulsar el desarrollo integral de las personas a través de la unión familiar, la interiorización de los valores, fortaleciendo sus habilidades a través de talleres formativos para niños, adolescentes, mujeres y adultos mayores. Desarrollo de espacios públicos seguros como lugares de encuentro para actividades culturales, deportivas, de ocio y recreación.

○ **Gestión sostenible de la naturaleza y medidas frente al cambio climático**

Gestionar el territorio local, aprovechando de manera eficiente y sostenible los recursos naturales, fomentando la educación ambiental y la participación responsable del sector privado y la sociedad civil, promoviendo el diálogo, la participación ciudadana en materia ambiental. Promover entre la población el desarrollo de su capacidad de resiliencia y reducción de la vulnerabilidad frente al riesgo de desastres, propiciando una cultura de prevención para la gestión del riesgo de desastres.

○ **Desarrollo sostenible con empleo digno y en armonía con la naturaleza**

Fomentar el desarrollo económico local sostenible, promoviendo la innovación tecnológica y la simplificación administrativa eficaz y continua. Propiciar un marco para la inversión privada en el distrito, estableciendo un planeamiento estratégico concertado y políticas de desarrollo local.

○ **Sociedad democrática, pacífica, respetuosa de los derechos humanos y libres del temor y de la violencia**

El respeto a la Constitución y las leyes, fortaleciendo el diálogo y la concertación entre los niveles de gobierno y la sociedad civil, manteniendo la unidad, tolerancia y solidaridad. Propiciando la identificación con nuestra identidad nacional, nuestra cultura y patrimonio. Fortaleciendo la seguridad ciudadana desde las facultades que como gobierno local se posee, promoviendo la convivencia pacífica, la prevención y disuasión para la reducción del delito, la violencia y la corrupción.

○ **Estado moderno, eficiente, transparente y descentralizado que garantice una sociedad justa e inclusiva, sin corrupción y sin dejar a nadie atrás.**

Una gestión municipal basada en la ética, la vocación de servicio al ciudadano, impulsando la política de la entidad eficiente y la planificación alineada a los niveles de gobierno, modernizando la gestión institucional con el uso de las tecnologías de la información y comunicación, para brindar información con transparencia y oportunidad al vecino. Brindando servicios públicos de calidad, fortaleciendo la participación ciudadana a través del Plan de Desarrollo Local Concertado y el Presupuesto Participativo.

Proponiendo el ordenamiento de la gestión territorial de manera planificada, estratégica, integrada y sostenible. Rindiendo cuentas de la gestión a fin de alcanzar un nivel





satisfactorio de confianza ciudadana, en un marco de transparencia y de lucha contra la corrupción.

4. ANÁLISIS DE ACTORES

San Isidro, distrito con una población de 60,735 habitantes según la proyección poblacional efectuada por el INEI (2017), se define como un distrito que es sede del centro financiero, teniendo áreas netamente residenciales y siendo anfitrión en su territorio de la mayoría de embajadas y delegaciones internacionales.

En cuanto a la población de San Isidro, posee tres grandes grupos; Residentes, Población Flotante y Actores Urbanos.

En primer lugar, se encuentra el segmento de “residentes”, el cual comprende (1) a las personas que residen en el distrito y que cuentan con DNI que los identifica como vecinos de San Isidro; (2) a las personas que residen en el distrito pero que están registrados oficialmente en otro distrito; y (3) a las personas que no residen en el distrito pero que mantienen un registro oficial como residentes del distrito.

El segundo gran segmento es la “población flotante”, la cual está comprendida por las personas que no residen en San Isidro pero que la visitan regularmente. Dentro de este grupo se encuentran (1) las personas que trabajan diariamente en la zona financiera, comercial o residencial; (2) las personas que llegan a San Isidro para realizar trámites o alguna visita puntual a establecimientos comerciales y culturales y (3) los turistas extranjeros y nacionales que se hospedan en los hoteles de San Isidro por unos días. En estos casos sus necesidades se expresan principalmente en encontrar estacionamientos disponibles, oferta cultural y espacios públicos, así como un tráfico fluido y contar con seguridad mientras se encuentren en el distrito.

El tercer segmento de ciudadanos, los actores urbanos, está comprendido por los lava carros, los que realizan comercio ambulatorio, cambistas, dueños de pequeños negocios, entre otros. Sus prioridades se enfocan principalmente en contar con seguridad y la existencia de espacios públicos que beneficien su actividad.

Los vecinos del distrito gozan de una alta calidad de vida estando dentro de los 5 primeros municipios a nivel nacional según el índice de desarrollo humano. Esto ocurre porque existe un alto nivel socioeconómico y cultural de los vecinos, ya que el distrito fue concebido como un distrito residencial para los sectores de mayor capacidad adquisitiva de la ciudad.

Sin embargo, en el Distrito existe una población vulnerable que es atendida a través de los programas y servicios sociales como es el Vaso de Leche, Programa Articulado Nutricional, TBCVIH/SIDA, acceso de personas adultas mayores a servicios especializados, DEMUNA, OMAPED, entre otros.





Los siguientes actores identificados en el territorio intervinieron para la implementación del plan a través de la priorización de proyectos de inversión durante los Procesos de Presupuesto Participativo de los años 2017, 2018 y 2019:

ACTORES LOCALES 2017	ACTORES LOCALES 2018	ACTORES LOCALES 2019
Junta Vecinal Subsector 1-1	Junta Vecinal Subsector 1-1	Junta Vecinal Subsector 1-1
Junta Vecinal Subsector 1-2	Junta Vecinal Subsector 1-2	Junta Vecinal Subsector 1-2
Junta Vecinal Subsector 1-3	Junta Vecinal Subsector 1-3	Junta Vecinal Subsector 1-3
Junta Vecinal Subsector 1-4	Junta Vecinal Subsector 1-4	Junta Vecinal Subsector 1-4
Junta Vecinal Subsector 1-6	Junta Vecinal Subsector 1-6	Junta Vecinal Subsector 1-5
Junta Vecinal Subsector 2-1	Junta Vecinal Subsector 2-2	Junta Vecinal Subsector 1-6
Junta Vecinal Subsector 2-2	Junta Vecinal Subsector 2-4	Junta Vecinal Subsector 2-2
Junta Vecinal Subsector 2-4	Junta Vecinal Subsector 2-6	Junta Vecinal Subsector 2-4
Junta Vecinal Subsector 2-6	Junta Vecinal Subsector 2-7	Junta Vecinal Subsector 2-5
Junta Vecinal Subsector 3-1	Junta Vecinal Subsector 3-1	Junta Vecinal Subsector 2-7
Junta Vecinal Subsector 3-2	Junta Vecinal Subsector 3-2	Junta Vecinal Subsector 3-1
Junta Vecinal Subsector 3-3	Junta Vecinal Subsector 3-3	Junta Vecinal Subsector 3-2
Junta Vecinal Subsector 4-1	Junta Vecinal Subsector 4-1	Junta Vecinal Subsector 3-3
Junta Vecinal Subsector 4-2	Junta Vecinal Subsector 4-2	Junta Vecinal Subsector 4-1
Junta Vecinal Subsector 4-3	Junta Vecinal Subsector 4-3	Junta Vecinal Subsector 4-3
Junta Vecinal Subsector 4-4	Junta Vecinal Subsector 4-4	Junta Vecinal Subsector 4-4
Junta Vecinal Subsector 5-1	Junta Vecinal Subsector 5-1	Junta Vecinal Subsector 5-1
Junta Vecinal Subsector 5-2	Junta Vecinal Subsector 5-3	Junta Vecinal Subsector 5-2
Junta Vecinal Subsector 5-3	Junta Vecinal Subsector 5-4	Junta Vecinal Subsector 5-3
Junta Vecinal Subsector 5-4	Asociación "Eco - Ciclismo"	Junta Vecinal Subsector 5-4
Asociación de Propietarios Aramburú - Arequipa	Asociación "Prevenir es Sonreír"	Asociación Club de Caminantes
Asociación de Propietarios de la Residencial Santa Cruz	Asociación de Patronato "Parque Alayza"	Asociación de Cuidado de Animales Domésticos Santa Rosa
Asociación Divino Niño de Jesús	Asociación de Propietarios de la Residencial Santa Cruz	Asociación de Propietarios del Edificio Concepto y Estilo
Asociación Judía del Perú - Colegio León Pinelo	Asociación de Propietarios Florida - Arequipa	Asociación de Propietarios La Florida
Club de Caminantes San Isidro	Asociación Divino Niño Jesús	Asociación de Propietarios Residencial de Santa Cruz
Club Deportivo Residencial Santa Cruz	Centro del Adulto Mayor - San Isidro del Seguro Social del Perú - ESSALUD	Asociación Divino Niño Jesús
Club Deportivo Social y Cultural El Palomar	Club de Caminantes San Isidro	Asociación Eco Ciclismo
Colegio Sagrado Corazón	Club Deportivo Residencial Santa Cruz	Asociación Prevenir es Sonreír
Sophianum		





ACTORES LOCALES 2017	ACTORES LOCALES 2018	ACTORES LOCALES 2019
Compañía de Bomberos de San Isidro	Club Deportivo Social y Cultural El Palomar	Asociación Universidad Abierta
Junta de Propietarios del Edificio El Doral	Compañía de Bomberos de San Isidro N° 100	Asociación Huaca Huallamarca
Junta de Propietarios del Edificio Imelda	Condominio Golf Millenium	Club Deportivo El Palomar
Junta de Propietarios del Edificio Palace Court	Junta de Propietarios Avenida Parque Norte 701 – 707 – 713	Club Deportivo Residencial Santa Cruz
Junta de Propietarios Edificio Torres de San Isidro	Junta de Propietarios Basadre Los Laureles	Condominio Torres de Aliaga
Liga Distrital de Fútbol de San Isidro	Junta de Propietarios del condominio Prescott – Marconi	Cuerpo General de bomberos
Organización del Vaso de Leche	Junta de Propietarios Edificio Alfredo Salazar 645	Edificio Center Business Building
Parroquia Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa	Junta de Propietarios Edificio Alfredo Salazar 661	Institución Educativa Particular La Casita de Juegos
Parroquia Nuestra Señora del Pilar	Junta de Propietarios Edificio Alfredo Salazar 673	Junta de Propietarios Av. Parque Norte 701
Parroquia San Felipe Apóstol	Junta de Propietarios Edificio Blas Cerdeña 215 Torre “A”	Junta de Propietarios Basadre Los Laureles
Patronato Bosque El Olivar de San Isidro	Junta de Propietarios Edificio Blas Cerdeña 365	Junta de Propietarios del Edificio del Parque
Patronato de la Compañía de Bomberos de San Isidro	Junta de Propietarios Edificio Blas Cerdeña 395	Junta de Propietarios del Edificio Las Golondrinas N° 344
	Junta de Propietarios Edificio Cerdeña 337	Junta de Propietarios del Edificio Life 27
	Junta de Propietarios Edificio Concepto y Estilo	Junta de Propietarios del Edificio Los Conquistadores
	Junta de Propietarios Edificio Fátima	Junta de Propietarios del Edificio Parque Sur 490
	Junta de Propietarios Edificio Las Perdices 259	Junta de Propietarios del Edificio Prescott Marconi
	Junta de Propietarios Edificio Life 27	Junta de Propietarios del Golf Milenium
	Junta de Propietarios Edificio Los Helechos I	Junta de Propietarios Edificio Atenas
	Junta de Propietarios Edificio Santa Cruz	Junta de Propietarios Paseo Prado
	Junta de Propietarios Edificio Toledo	Liga Distrital de Fútbol San Isidro
	Junta de Propietarios Edificio Victor Maurtua 244	ONG Sonrisas Inocentes
	Junta de Propietarios Edificio Victor Maurtua 346	Organización Vaso de Leche





ACTORES LOCALES 2017	ACTORES LOCALES 2018	ACTORES LOCALES 2019
	Junta de Propietarios Edificio Victor Maurtua 360 Liga Distrital de Fútbol de San Isidro ONG – Perú Sonrisas Inocentes Organización del Vaso de Leche Parroquia San Felipe Apostol Parroquia Santa Mónica Patronato Bosque El Olivar de San Isidro Patronato de la Compañía de Bomberos de San Isidro Patronato Huaca Huallamarca	Parroquia San Felipe Apóstol Parroquia Santa Mónica Patronato Civil Parque Alberto Hurtado Patronato de la Compañía de Bomberos San Isidro Patronato del Bosque El Olivar Patronato Parque Bustamante y Rivero

Según lo señalado en el Anexo N° 9 - Guía de orientación para el ajuste del Plan de Desarrollo Local Concertado dispuesto en el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, "Instructivo para el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados" aprobado por Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01; el Plan de Desarrollo Local Concertado, es un instrumento de planeamiento que se presenta como punto de partida para el proceso de Presupuesto Participativo, dado que orienta el desarrollo del territorio y fortalece los procesos de relación entre los actores públicos y privados, así también es el documento orientador durante el **Taller de Identificación y priorización de resultados en el proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados**, de cada año fiscal. De esta manera, tomando como marco de referencia los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Local Concertado se priorizaron los siguientes proyectos de inversión pública en los años 2017, 2018 y 2019:

Proyectos Priorizados 2017	Proyectos Priorizados 2018	Proyectos Priorizados 2019
MEJORAMIENTO URBANO DE LA AV. DOS DE MAYO MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS SAN ISIDRO 100	MEJORAMIENTO DEL PARQUE ERNESTO ALAYZA GRUNDY, SECTOR 2, SUBSECTOR 2-6 CENTRO MEDICO MUNICIPAL	MEJORAMIENTO DE LA ILUMINACIÓN ORNAMENTAL DEL PARQUE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO. MEJORAMIENTO DE LA ILUMINACIÓN PERIMETRAL E INTERNA DEL BOSQUE EL OLIVAR MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO.





5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CALIDAD DE VIDA

Índice de calidad de Vida

San Isidro ocupa el **puesto 14 (0.7888)** en el Índice de Desarrollo Humano de los distritos del Perú, según el PNUD para el año 2019.

5.2 SEGURIDAD CIUDADANA Y VICTIMIZACIÓN

Nivel de Victimización

La victimización según la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales del INEI, cuyo objetivo principal es conocer si la población de 15 y más años de edad del área urbana, ha sido víctima de algún hecho delictivo ocurrido en los últimos doce meses en las áreas interdistritales de Lima Centro que comprende los distritos de: Lima, Barranco, Breña, Jesús María, La Victoria, Lince, Magdalena del Mar, Pueblo Libre, Miraflores, Rimac, San Borja, San Isidro, San Miguel, Santiago de Surco y Surquillo presentan similar porcentaje, situándose para el año 2018 en **22.4%**.

Percepción de inseguridad

En lo que se refiere a la percepción de inseguridad, la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales del INEI, señala resultados para el área interdistrital de Lima Centro a la cual pertenece San Isidro, mostrando un mayor porcentaje de la población de 15 y más años de edad que percibe que en los próximos doce meses puede ser víctima de algún hecho delictivo que atente contra su seguridad, en un **90%** para el año 2018.

Número de zonas de refugio temporal de emergencias instaladas en el Distrito

El distrito de San Isidro cuenta actualmente con **68 puntos** declarados como zonas de refugio temporal para el año 2019.

5.3 GOBERNABILIDAD LOCAL

Número de agentes participantes en los procesos de Presupuesto Participativo

Durante el año 2019, se efectuó el Proceso de Presupuesto Participativo para el periodo fiscal 2020, contando con **64** agentes participantes, siendo representantes de la sociedad civil de organizaciones sociales de base territorial y temática del distrito, tales como juntas vecinales, comité del Vaso de Leche, comités vecinales, también participaron representantes de organizaciones e instituciones con sede en el distrito.





Porcentaje de ejecución presupuestal de inversiones.

La ejecución de proyectos ascendió a S/ 35,888,042.46, alcanzando un avance del **80.14%** respecto al PIM del año fiscal 2019. La ejecución de los proyectos de presupuestos participativos ascendió a S/ 21,005,701.37 con un avance del 89% del PIM respectivo y los de gestión por el monto de S/ 14,882,341.09 con un avance del 69% del PIM.

5.4 MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE

Longitud de infraestructura ciclista

La Municipalidad de San Isidro, actualmente cuenta con un total de **23.60 km.** implementados del Plan de Ciclovías quedando aún por implementar en total de 40.90%.

Longitud de ejes urbanos con accesibilidad universal adecuada

En lo referido a ejes urbanos con accesibilidad universal, San Isidro mantiene un acumulado de 23.6 kilómetros.

5.5 GESTIÓN URBANA

Número de licencias de edificación de edificios multifamiliares emitidas anualmente

Las licencias de edificación otorgadas para el año 2019 fueron de **106**, registrando una inversión de S/ 797, 321 millones de soles superando a los años 2017 y 2018. En cuanto a las licencias de ampliaciones y remodelaciones se fijaron en S/ 208,994 millones de soles, monto inferior al año 2018.

5.6 DESARROLLO ECONÓMICO

Densidad empresarial

En el distrito de San Isidro, según datos del Instituto Nacional de Estadística en su publicación "Perú Estructura Empresarial 2018, operan un total de 22 508 empresas, que representan 5,3% del total de empresas de los distritos de Lima Centro, cuya densidad empresarial (empresa/mil habitantes) es de **416.6**, siendo el distrito con mayor densidad empresarial, es así que el cálculo de densidad empresarial (Empresa por Km²) es de **2 027.7** empresas por km².

Ratio de contribuyentes con actividad económica por habitante

En lo concerniente a los contribuyentes con actividad económica por habitante en San Isidro, se sitúa en **0.18** para el año 2019.





5.7 CALIDAD DEL AMBIENTE

Tasa de arborización

Las Campañas de Arborización distrital denominadas “Tus Acciones Verdes Suman”, se efectuaron como parte de las actividades para promover las buenas prácticas ambientales entre nuestros vecinos, programándose en todos los sectores del distrito, el sembrado y reposición de árboles. En los últimos 3 años, se han plantado con apoyo de nuestros vecinos **1076 árboles**.

Volumen mensual de residuos sólidos reciclables recuperados

El Programa San Isidro Recicla es aprobado anualmente mediante norma municipal (D.A. N° 024-2017, R.A. N° 172-2018 y Decreto de Alcaldía N° 011-2019/MSI) y comprende:

San Isidro Recicla en su Ruta Domiciliaria, San Isidro Recicla - Ruta Empresarial, San Isidro Recicla - Recolección en espacios públicos, y San Isidro Recicla – Ruta orgánica, los cuales ha recuperado **360 toneladas/mes**, para el año 2019

❖ RESULTADOS PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO

De la revisión de los resultados obtenidos, cabe indicar que los indicadores que mantienen un resultado inferior en sus metas a las consideradas para el primer tramo del Plan de Desarrollo Local Concertado al 2018 son:

- Percepción de Inseguridad
- Número de zonas de refugio temporal instaladas en el Distrito
- Porcentaje de ejecución presupuestal de inversiones
- Longitud de ejes urbanos con accesibilidad universal adecuada
- Longitud de infraestructura ciclista

❖ RECOMENDACIONES

- La percepción de inseguridad que se presenta como el sentir de la población de ser víctima, de algún momento, de un hecho delictivo o evento que puede atentar contra su seguridad integral o moral vulnerando sus derechos y exponiendo al peligro o riesgo, puede contrarrestarse disponiendo la puesta en marcha de campañas que sensibilicen e inspiren en la población la confianza en el servicio que presta a través del serenazgo y el patrullaje integrado con la Policía Nacional del Perú. dado que dicha percepción es un hecho común en todo el país por el incremento de actos delictivos.





- En cuanto al número de zonas de refugio temporal instaladas, se propone considerar poner mayor énfasis en la ubicación de un número mayor de zonas de refugio por sectores, que puedan albergar tanto a residentes como a población flotante, asegurando su bienestar ante la inminencia de desastres naturales que afecten al distrito.
- La ejecución presupuestal en inversiones, si bien en el año 2019 fue superior al 80%, puede ir mejorando en los siguientes años, con el impulso a la ejecución de obras de gestión y la priorización de proyectos en los procesos de presupuesto participativo.
- Siendo la accesibilidad universal una condición por la cual la ciudad ofrece a todas las personas, incluyendo a las que tienen alguna discapacidad motriz, las condiciones y facilidad para su desplazamiento, es importante se considere su implementación en los cinco sectores distritales, considerando que en San Isidro hay población con discapacidad a fin de brindarles la oportunidad de desplazamiento seguro en la ciudad.
- La importancia que San Isidro cuente con infraestructura ciclista, radica en promover el uso de medios alternativos de transporte sostenible que disminuyan la contaminación ambiental, el tráfico recurrente y los niveles de ruido, favoreciendo la adquisición de hábitos saludables que contribuyan a la prevención de enfermedades en sus usuarios, por lo que su implementación es necesaria permitiendo el acceso al ciudadano a medios de desplazamiento de forma segura.
- En lo que respecta a la proximidad del vencimiento de la periodicidad del Plan de Desarrollo Local Concertado, la nueva propuesta de PDLC 2022-2030, deberá considerar los elementos indicados en la Visión Perú al 2050 aplicado a Gobiernos Locales que se señala en el numeral 3. Perspectivas de Mejora del presente informe.



6. FUENTES DE INFORMACIÓN

- XII Censo Poblacional – INEI 2017
<https://censos2017.inei.gov.pe/redatam/>
Tomado para este informe la cifra de población total calculada de San Isidro que asciende a: 64,470 hab.
(Cifra de población censada: 60,735 hab.)
- El Reto de la Igualdad: Una lectura a las dinámicas territoriales en el Perú - PNUD 2019
<https://www.pe.undp.org/content/peru/es/home/library/poverty/el-reto-de-la-igualdad.html#:~:text=%E2%80%9CEI%20reto%20de%20la%20igualdad,progreso%20social%2C%20econ%C3%B3mico%20y%20ambiental.>
- Victimización en el Perú Principales Resultados 2010-2018 – INEI
https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1652/libro.pdf
- Consulta Amigable – Ministerio de Economía y Finanzas
<https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>
- Reporte Estadístico MSI 2018 – 2019
http://www.munisanidro.gob.pe/Transparencia/Tema02/Reporte_Estadistico_2018-P229-2019-2.pdf
http://www.munisanidro.gob.pe/Transparencia/Tema02/REPORTE_ESTADISTICO_201912.pdf
- Perú: Estructura Empresarial 2018 – INEI
https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1703/libro.pdf
- Reporte de cumplimiento misional a la CGR año 2018
http://msi.gob.pe/portal/wp-content/uploads/2018/12/CUMPLIMIENTO_MISIONAL.pdf





7. ANEXO – ACCIONES ESTRATÉGICAS

REA	OBJETIVO / ACCION ESTRATÉGICA	2017 -2018	Ejecución 2017 -2018	2019	Ejecución 2019
Objetivo Estratégico 1:					
OPTIMIZAR LA COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS CULTURALES, EDUCATIVOS, SOCIALES, DEPORTIVOS Y DE SALUD.					
Gerencia de Educación, Cultura y Turismo	Acción Estratégica 1.1. Mejorar los servicios culturales para los vecinos.	¿Qué mejora se efectuó en cuanto a los servicios culturales y qué o cuáles fueron los resultados en el ciudadano del 2017 a 2018?	Se fomentó la cultura y el arte en los espacios públicos al aire libre, brindando confort y bienestar, orientado a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. En el año 2017 se realizaron 351 actividades culturales con una participación de 41,116 ciudadanos. Durante el 2018 se realizaron 307 actividades culturales con la participación de 38,269 ciudadanos.	¿Qué mejora se efectuó en cuanto a los servicios culturales y qué o cuáles fueron los resultados en el ciudadano en el año 2019?	Se mantuvo el fomento a la cultura y el arte en el espacio público al aire libre a través de diversas actividades las cuales fomentaban la integración del ciudadano. En el año 2019 se realizaron 270 actividades culturales con una participación aproximada de 36,595 ciudadanos.
Gerencia de Educación, Cultura y Turismo	Acción Estratégica 1.2. Implementar la Bienal de Arte y Literatura en San Isidro.	Se implementó la Bienal de Arte y Literatura para el año 2017.	La Bienal de Arte y Literatura no se realizó en los años 2017 y 2018, dado que demandaría el uso de diversos espacios y considerables servicios que demandarían mayor presupuesto al asignado, por lo que se optó por priorizar otras actividades diversas.	Se implementó la Bienal de Arte y Literatura para el año 2019.	La Bienal de Arte y Literatura no se realizó en el año 2019.





AREA	OBJETIVO / ACCION ESTRATÉGICA	2017 -2018	Ejecución 2017 -2018	2019	Ejecución 2019
Objetivo Estratégico 1:					
OPTIMIZAR LA COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS CULTURALES, EDUCATIVOS, SOCIALES, DEPORTIVOS Y DE SALUD.					
Gerencia de Educación, Cultura y Turismo	Acción Estratégica 1.3. Promover la adecuada articulación de los programas educativos y de fomento a la educación cívica.	¿En los programas educativos que brinda la municipalidad se fomentó la educación cívica del 2017 al 2018?	Durante el año 2017, se realizaron actividades educativas como "Concurso de Cuento Juan Volatín", Concurso Infantil de Dibujo "San Isidro Lee", talleres infantiles, y 99 talleres culturales congregando a 2153 participantes. En el año 2018, se continuaron con el "III Concurso de Cuento Juan Volatín", "II Concurso de dibujo escolar San Isidro Lee", talleres infantiles y 86 talleres culturales convocando a 2104 participantes.	No programado	Durante el año 2019, se realizaron ciclos de charlas y conferencias sobre la vida y rol que desempeñaron los héroes del Perú, como también hechos que marcaron un hito en la realidad nacional, fomentando la educación cívica, las cuales estuvieron dirigidas a los alumnos de primaria y secundaria de los colegios del distrito, así como al público en general. Asimismo, se realizaron 171 talleres culturales los cuales congregaron un total de 3373 participantes.
Gerencia de Educación, Cultura y Turismo Gerencia de Desarrollo Humano	Acción Estratégica 1.4. Implementar programas sociales y culturales para los vecinos.	¿Qué programas culturales se implementó para los vecinos del 2017 al 2018?	Se implementó el Programa Cultura Libre, activando los espacios públicos al aire libre a través de diversas actividades: música, cuenta cuentos infantiles, cine, entre otras, fomentando la cultura y el arte, así como la integración de los vecinos.	¿Qué programas culturales se implementó para los vecinos el 2019?	Durante el año 2019 se continuó, con el programa Cultura Libre y el fomento a la cultura y el arte procurando brindar el bienestar a los vecinos de estos servicios y actividades al aire libre.





AREA	OBJETIVO / ACCION ESTRATÉGICA	2017 -2018	Ejecución 2017 -2018	2019	Ejecución 2019
Objetivo Estratégico 1:					
OPTIMIZAR LA COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS CULTURALES, EDUCATIVOS, SOCIALES, DEPORTIVOS Y DE SALUD.					
Gerencia de Educación, Cultura y Turismo	Acción Estratégica 1.5 Implementar programas de protección y conservación del patrimonio histórico del distrito.	¿Qué programas de protección y conservación del patrimonio histórico se efectuó en los años 2017 y 2018?	Durante los años 2017 y 2018 no se crearon programas de protección y conservación del patrimonio histórico. Se continúa con la protección y difusión del patrimonio cultural de la Nación, a través del Contrato de Comodato entre la MSI y la Fundación Marina Nuñez del Prado de Falcón suscrito mediante AC N° 145-MSI (19.dic.2007) y AC N° 110-2009-MSI (07.OCT.2009). Así, esta casa declarada Monumento Cultural de la Nación, difunde la obra artística de la destacada escultora preservando el arte y la cultura.	No programado	Se continúa con la protección y difusión del patrimonio cultural de la Nación a través del Contrato de Comodato entre la MSI y la Fundación Marina Nuñez del Prado de Falcón.
Gerencia de Educación, Cultura y Turismo	Acción estratégica 1.9. Implementar el Plan Municipal del libro y la lectura.	¿Cuáles son las acciones implementadas en cumplimiento del Plan Municipal del Libro y la Lectura y cuál es el resultado en el ciudadano en el año 2017 y 2018?.	Durante el año 2017 se publicó un título y en el 2018 fueron publicados tres títulos más, en el marco del Plan Municipal del Libro y la Lectura. Asimismo, se desarrollaron diversos eventos como cuentacuentos, shows infantiles, entre otros. Estas acciones estaban dirigidas a fomentar el hábito de la lectura, como uno de los soportes principales en la formación y educación del ciudadano.	¿Cuáles son las acciones implementadas en cumplimiento del Plan Municipal del Libro y la Lectura y cuál es el resultado en el ciudadano en el año 2019?.	Durante el año 2019 se continuaron desarrollando eventos y se publicaron tres títulos de mil ejemplares cada uno, los que se sumaron a las actividades del Plan Municipal del Libro y la Lectura; continuando con el fomento en el hábito de la lectura en la formación y educación del ciudadano.





AREA	OBJETIVO / ACCION ESTRATÉGICA	2017 -2018	Ejecución 2017 -2018	2019	Ejecución 2019
Objetivo Estratégico 1:					
OPTIMIZAR LA COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS CULTURALES, EDUCATIVOS, SOCIALES, DEPORTIVOS Y DE SALUD.					
Gerencia de Educación, Cultura y Turismo Gerencia de Desarrollo Humano	Acción Estratégica 1.4. Implementar programas sociales y culturales para los vecinos.	¿Qué programas sociales se implementó para los vecinos del 2017 al 2018?	Se atendió a los vecinos que se encuentran registrados en los Programas Sociales: Programa de Complementación Alimentaria y Programa del Vaso de Leche.	¿Qué programas sociales se implementó para los vecinos el 2019?	No se han implementado nuevos Programas Sociales, se continuó atendiendo a los vecinos que se encuentran registrados en los Programas Sociales: Programa de Complementación Alimentaria y Programa del Vaso de Leche.
Gerencia de Desarrollo Humano	Acción Estratégica 1.6. Implementar programas de deporte recreativo y competitivo a nivel distrital.	¿Qué programas de deporte recreativo y competitivo se implementó en los años 2017 y 2018?	Deporte Recreativo: 1. Sport Day para todas las disciplinas recreativas. Deporte competitivo: 1. Campeonato de Embajadas 2. Campeonato de Inter municipalidades 3. Campeonato de Básquet inter escolares.	¿Qué programas de deporte recreativo y competitivo se implementó en el año 2019?	Deporte Recreativo: 1. El Yogatón 2. Zumbathon 3. Festival de Capoeira Deporte competitivo: 1. Campeonato de Fútbol inter escolares.





AREA	OBJETIVO / ACCION ESTRATÉGICA	2017 -2018	Ejecución 2017 -2018	2019	Ejecución 2019
Objetivo Estratégico 1: OPTIMIZAR LA COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS CULTURALES, EDUCATIVOS, SOCIALES, DEPORTIVOS Y DE SALUD.					
Gerencia de Desarrollo Humano	Acción estratégica 1.7. Mejorar los servicios de salud preventiva y promocional.	¿Qué mejora se efectuó en los servicios de salud preventiva y promocional y qué resultados en el ciudadano en el año 2017 y 2018?	Se implementó otros servicios en las Jornadas de Salud Humana: Ecografía, electrocardiograma. Se realizó las campañas de vacunación contra neumonía e influenza para los adultos mayores, extendiéndose en parroquias y parques. Se realizó charlas y talleres de salud preventiva con especialistas en el tema, en los Centros de Encuentro Vecinal. Se realizó las campañas de prevención de parasitosis intestinal, en coordinación con el Ministerio de Salud para los vecinos del Distrito, a partir de 2 años en adelante. Resultados: Se mejoró la calidad de los servicios de salud brindados al vecino, se protegió a los adultos mayores en riesgo de presentar complicaciones respiratorias.	¿Qué mejora se efectuó en los servicios de salud preventiva y promocional y qué resultados en el ciudadano en el año 2019?	Se implementó otros servicios en las Jornadas de Salud Humana: Prevención del cáncer de colon, prevención de la anemia y parasitosis. Se realizó las campañas de vacunación contra la neumonía e influenza. Se realizó charlas de salud preventiva con especialistas en el tema, en los Centros de Encuentro Vecinal. Se actualizó el padrón nominal de anemia y se realizó las visitas domiciliarias. Se implementó el Plan de Manejo de Residuos Sólidos Biocontaminantes. Se gestionó la recategorización del establecimiento logrando la categoría de Policlínico Municipal con Resolución Administrativa N° 579-DMDS-DIRIS-LC. Se implementó las guías Clínicas de atención médica (Hipertensión, diabetes, epidemias, parasitosis intestinal, infecciones de transmisión sexual). Resultados: Se mejoró la calidad de los servicios de salud brindados al vecino.





AREA	OBJETIVO / ACCION ESTRATÉGICA	2017 -2018	Ejecución 2017 -2018	2019	Ejecución 2019
Objetivo Estratégico 1:					
OPTIMIZAR LA COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS CULTURALES, EDUCATIVOS, SOCIALES, DEPORTIVOS Y DE SALUD.					
Gerencia de Desarrollo Humano	Acción estratégica 1.8. Gestionar la adhesión a la Red de Ciudades Saludables.	¿Qué gestión se efectuó para la adhesión de San Isidro a la Red de Ciudades Saludables en el año 2017?	El distrito de San Isidro teniendo una población adulta mayor (26%) más grande de Lima Metropolitana es el llamado a ser el primer distrito en ser reconocido por la Organización Mundial de la Salud OMP, como capital amigable con las personas adultos mayores. Considerando que se realiza diferentes actividades y servicios dirigidos a los adultos mayores cumplimos con varios requisitos para formar parte de la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores. Lográndose esta meta seremos una de las primeras ciudades del Perú en pertenecer a esta red.	No programado	





AREA	OBJETIVO / ACCION ESTRATÉGICA	2017 -2018	Ejecución 2017 -2018	2019	Ejecución 2019
Objetivo Estratégico 2:					
MEJORAR LOS NIVELES DE SEGURIDAD CIUDADANA					
Gerencia de Seguridad Ciudadana y GRD	<p>Acción Estratégica 2.1.</p> <p>Mejorar el perfil del sereno para el Servicio de Seguridad Ciudadana para garantizar un servicio de calidad.</p>	¿Cómo se mejoró el perfil del sereno para el servicio en el año 2017?	<p>En el año 2017 se brindó capacitación al personal operativo a través del Centro de Altos Estudios Nacionales - CAEN. Según el Plan de Desarrollo de Personas de la entidad, para el año 2018, se brindó capacitación a 240 efectivos operativos del serenazgo en el curso de Seguridad en la Gestión de Gobiernos Locales con mención en Seguridad Ciudadana, también se brindó capacitación en supervisión de Centro de Control a Supervisores y a 540 efectivos en Habilidades Blandas. Estas capacitaciones permitieron que el personal del serenazgo eleve su nivel y mantenga un buen perfil ocupacional desarrollando habilidades y destrezas como persona, ciudadano y como efectivo del serenazgo.</p>	No Programado	<p>En el año 2019 se capacito al personal y se implementó la capacitación física y un curso de coaching de liderazgo para Jefes de zona y Supervisores con muy buen resultado.</p>





AREA	OBJETIVO / ACCION ESTRATÉGICA	2017 -2018	Ejecución 2017 -2018	2019	Ejecución 2019
Objetivo Estratégico 2:					
MEJORAR LOS NIVELES DE SEGURIDAD CIUDADANA					
Gerencia de Seguridad Ciudadana y GRD	Acción Estratégica 2.2. Evaluar permanentemente el desempeño del personal operativo del Servicio de Seguridad Ciudadana	¿Cómo ha mejorado la evaluación del desempeño del personal operativo de seguridad ciudadana en el año 2017 y 2018?	El equipo humano que conforma el serenazgo del distrito está compuesto por supervisores y jefes de zona, los que constantemente están evaluando la labor que desempeña el personal operativo, a los que se les ha encargado promuevan la unidad y la identificación con la entidad y el servicio al ciudadano, resaltando los hechos meritorios de los servidores.	¿Cómo ha mejorado la evaluación del desempeño del personal operativo de seguridad ciudadana en el año 2019?	La Gerencia de Gestión de Personas a través de la Gestión del Rendimiento, evalúa el desempeño del personal, obteniendo en cada periodo mejores resultados e incorporando a más servidores en las evaluaciones.
Gerencia de Seguridad Ciudadana y GRD	Acción Estratégica 2.3. Renovar y/o mantener periódicamente el equipamiento de Seguridad Ciudadana.	¿Cómo se ha renovado el equipamiento en la seguridad ciudadana en el año 2017 y 2018?	Se renovó la flota vehicular adquiriendo 34 camionetas y se compró 150 bicicletas mejorando el asiento de los mismos, lo que permitió brindar al ciudadano un mejor servicio y generando sensación de seguridad durante el patrullaje.	¿Cómo se ha renovado el equipamiento en la seguridad ciudadana en el año 2019?	En el 2019 se inició la gestión para la adquisición de 100 nuevas motocicletas y vehículos para tácticos, asimismo se adquirió celulares para los jefes de zona y supervisores, uniformes para todo el personal, cascos para ciclistas y luces intermitentes, cascos y rodilleras, coderas, y uniforme para motorizados, bloqueadores.





AREA	OBJETIVO / ACCION ESTRATÉGICA	2017 -2018	Ejecución 2017 -2018	2019	Ejecución 2019
Objetivo Estratégico 2:					
MEJORAR LOS NIVELES DE SEGURIDAD CIUDADANA					
Gerencia de Seguridad Ciudadana y GRD	Acción Estratégica 2.4. Mejorar el Sistema Integrado de Seguridad Ciudadana y PNP de alcance interdistrital.	¿Cuál es la mejora del Sistema Integrado de Seguridad Ciudadana y la PNP que se realizó en el año 2017 y 2018?	Entre ese periodo no hubo Convenio con el Ministerio del Interior y las comisarias solo brindaban su logística de acuerdo a sus posibilidades.	¿Cuál es la mejora del Sistema Integrado de Seguridad Ciudadana y la PNP que se ha realizado en el año 2019?	En el 2019 se firmó el convenio con el MININTER el 15 de abril para contratar 17 efectivos policiales diarios, en agosto se firmó addenda y se incrementó a 144 policías por día, por turno 48 policías.
Gerencia de Seguridad Ciudadana y GRD	Acción Estratégica 2.5. Actualizar permanentemente la información del Mapa del Delito y Mapa de Riesgos.	¿Se efectuó la actualización de la información correspondiente al mapa del delito y mapa de riesgos en el periodo 2017-2028?	La información estadística siempre actualizada de la cual se elabora el mapa del delito y el mapa de riesgo.	¿Hubo actualización del mapa del delito y mapa de riesgos en el año 2019?	Se volvió a utilizar el mapa por los 24 sub. Sectores lo que en la gestión anterior se había geo referenciado por 15 sectores.
Gerencia de Seguridad Ciudadana y GRD	Acción Estratégica 2.6. Renovar permanentemente los convenios interinstitucionales para fortalecer el Serenazgo Sin Fronteras.	¿Se mantuvo en vigencia los convenios interinstitucionales con las municipalidades limítrofes para fortalecer el serenazgo sin fronteras en el periodo 2017?	Se ha efectuado convenio con 6 distritos para realizar el patrullaje sin fronteras, sin embargo con el distrito de Miraflores es con el que se efectúa al 100%.	No Programado	





AREA	OBJETIVO / ACCION ESTRATÉGICA	2017 -2018	Ejecución 2017 -2018	2019	Ejecución 2019
Objetivo Estratégico 2:					
MEJORAR LOS NIVELES DE SEGURIDAD CIUDADANA					
Gerencia de Seguridad Ciudadana y GRD	Acción Estratégica 2.7. Mejorar la capacidad de respuesta del Sistema de Alerta San Isidro del Centro de Control de Seguridad Ciudadana.	¿Qué medidas se adoptó para mejorar la capacidad de respuesta del Sistema de Alerta San Isidro del Centro de Control de Seguridad Ciudadana en el año 2017?	Se han tomado una serie de medidas como implementar nuevos métodos de alerta como el pos sos, renovar la flota, cambio de bicicletas.	No Programado	
Gerencia de Seguridad Ciudadana y GRD	Acción Estratégica 2.8. Mejorar las condiciones laborales del personal operativo de Seguridad Ciudadana para incrementar la calidad del servicio.	¿Cuáles fueron las mejoras en las condiciones laborales del personal operativo de seguridad ciudadana en el año 2018?	Se implementó un Programa de Reconocimiento de Méritos, que permitió brindarle mejoras en las condiciones como trabajador impulsando el compromiso con el servicio.	¿Cuáles fueron las mejoras en las condiciones laborales del personal operativo de seguridad ciudadana en el año 2019?	Se entregó refuerzo calórico al personal operativo los 3 turnos, se entregó gel desinfectante y a la hora de salida un bus los acercaba a pocas cuadras de su domicilio, favoreciendo al recurso humano del serenazgo.
Gerencia de Seguridad Ciudadana y GRD	Acción Estratégica 2.9. Fortalecer el Sistema de Zonas de Refugios Temporales e implementar almacenes soterrados para casos de emergencia.	¿Se efectuó el fortalecimiento del Sistema de Zonas de Refugios Temporales e implementación de almacenes soterrados para casos de emergencia en los años 2017 y 2018?	En el 2018 se implementó el almacén de Gestión de Riesgos de Desastres del Distrito.	¿Se efectuó el fortalecimiento del Sistema de Zonas de Refugios Temporales e implementación de almacenes soterrados para casos de emergencia en el año 2019?	En el 2019 se continua utilizando y mejorando el mismo almacén para emergencias.





AREA	OBJETIVO / ACCION ESTRATÉGICA	2017 -2018	Ejecución 2017 -2018	2019	Ejecución 2019
Objetivo Estratégico 2:					
MEJORAR LOS NIVELES DE SEGURIDAD CIUDADANA					
Gerencia de Seguridad Ciudadana y GRD	Acción Estratégica 2.10. Integrar a la seguridad privada como aliados externos en Seguridad Ciudadana.	¿Se integró a la seguridad privada como aliado externo en la seguridad ciudadana en el año 2017 y 2018?	En el año 2017 y 2018 solo se hacía reuniones con 8 miembros del Comité distrital de Seguridad Ciudadana y no participaban entidades particulares.	No Programado	
Gerencia de Seguridad Ciudadana y GRD	Acción Estratégica 2.11. Promover e implementar la Gestión del Riesgo de Desastres con participación del sector público y privado del distrito	¿Qué acciones se tomó para la promoción e implementación de la gestión del riesgo de desastres con la participación del sector público y privado del distrito en el periodo 2017-2018?	Se realizó coordinaciones con CENEPRED, la cual brindó asistencia técnica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2019 – 2021 a raíz del cumplimiento con el art. 39º del Reglamento de la Ley 29664 del SNGRD. Se coordinó con Lima Metropolitana para la organización de Simulación de gobiernos locales de la Costa Verde, esta simulación se realizó en el CETAC donde participo el alcalde de Lima, el Gerente de SC, el Gerente de DH, el	¿Qué acciones se tomó para la promoción e implementación de la gestión del riesgo de desastres con la participación del sector público y privado del distrito en el periodo 2019?	Se coordinó con Lima para la organización de Simulación de gobiernos locales de la Costa Verde, esta simulación se realizó en el CETAC participaron el alcalde de Lima, el Gerente de Seguridad Ciudadana, el Gerente de Desarrollo Humano, el Subgerente de Mantenimientos Urbano teniendo como objetivo la sensibilización de autoridades sobre GRD. Se realizó las coordinaciones con el CISMID, para la elaboración del Estudio de “Microzonificación Sísmica del Distrito”, ello a raíz de la Declaratoria de Emergencia en los acantilados de Costa Verde. Este





			<p>Subgerente de Mantenimientos Urbano. El objetivo fue la sensibilización de autoridades sobre GRD. Se coordinó con el CISMID, para elaborar el Estudio de "Microzonificación Sísmica del Distrito", a raíz de la Declaratoria de Emergencia en los acantilados de Costa Verde. Este estudio servirá como base a las nuevas evaluaciones del riesgo por fenómenos de origen en el Distrito.</p>		<p>estudio servirá como base a las nuevas evaluaciones del riesgo por fenómenos de origen en el Distrito.</p>
<p>Gerencia de Seguridad Ciudadana y GRD</p>	<p>Acción Estratégica 2.12.</p> <p>Desarrollar conciencia ciudadana en temas de seguridad.</p>	<p>¿Qué acciones se efectuaron para el desarrollo de la conciencia ciudadana en temas de seguridad en los años 2017-2018 y como afecto en la actitud de la ciudadanía?</p>	<p>Se contó con el apoyo del Centro de Estudios y Prevención de Desastres – PREDES, la cual brindó las charlas de Agua, Saneamiento e Higiene en caso de Emergencia para los Brigadistas Comunitarios de Defensa Civil y población flotante del distrito.</p>	<p>¿Qué acciones se efectuaron para el desarrollo de la conciencia ciudadana en temas de seguridad en el año 2019 y como afecto en la actitud de la ciudadanía?</p>	<p>Se efectuaron campañas de sensibilización como el día del peatón, mayor respeto a los peatones, campañas de tránsito y fiscalización con seguridad ciudadana, ahora existe gran cantidad de personas que se trasladan caminando a su trabajo</p>





AREA	OBJETIVO / ACCION ESTRATEGICA	2017 -2018	Ejecución 2017 -2018	2019	Ejecución 2019
Objetivo Estratégico 3: FORTALECER EL GOBIERNO LOCAL, DEMOCRÁTICO Y TRANSPARENTE MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN VECINAL.					
Gerencia de Participación Vecinal	Acción Estratégica 3.1. Promover la cultura de participación vecinal.	¿Qué acciones de promoción de la cultura se efectuó en el periodo 2017-2018?	Las acciones que se fomentaron para promover y socializar las buenas prácticas de la gestión municipal y de la sociedad civil fueron: las reuniones de trabajo con las juntas vecinales, recorridos de campo con personal operativo de las diferentes áreas de la entidad, charlas de capacitación vecinal y atención de vecinos de manera personalizada. Lo cual logró incrementar el número de agentes participantes inscritos en los procesos de presupuesto participativo anual.	No Programado	





AREA	OBJETIVO / ACCION ESTRATÉGICA	2017 -2018	Ejecución 2017 -2018	2019	Ejecución 2019
Objetivo Estratégico 3:					
FORTALECER EL GOBIERNO LOCAL, DEMOCRÁTICO Y TRANSPARENTE MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN VECINAL.					
Gerencia de Participación Vecinal	Acción Estratégica 3.2. Formular normativa municipal para regular y fortalecer la participación vecinal.	¿Qué normativa municipal se formuló para fortalecer la participación vecinal durante el período 2017-2018?	Con Decreto de Alcaldía N° 013-2016-ALC/MSI se aprobó el Programa "Tu Alcalde te Escucha" que comprende las acciones orientadas a promover la participación vecinal, creando un espacio de diálogo y acercamiento de los vecinos con su autoridad. El Programa se llevó a cabo entre el 2015-2018.	No Programado	
Gerencia de Participación Vecinal	Acción Estratégica 3.3. Implementar la defensoría del vecino y usuario.	No Programado		¿Qué acciones se ha implementado para la defensoría del vecino y el usuario de los servicios municipales y cuál ha sido el resultado de estas acciones en el periodo 2019?	Reprogramado para el 2020-2021





AREA	OBJETIVO / ACCION ESTRATÉGICA	2017 -2018	Ejecución 2017 -2018	2019	Ejecución 2019
Objetivo Estratégico 3:					
FORTALECER EL GOBIERNO LOCAL, DEMOCRÁTICO Y TRANSPARENTE MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN VECINAL.					
Gerencia de Participación Vecinal	Acción Estratégica 3.4. Promover y socializar las buenas prácticas de gestión municipal y de la sociedad civil para mejorar la gestión pública local.	¿Qué acciones se efectuaron para promover y socializar las buenas prácticas de gestión municipal en el año 2017?	Se aprobó la Ordenanza N° 496-MSI que modifica la Ordenanza N° 428 que aprueba el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el Distrito de San Isidro, con el objeto de establecer mecanismos y procedimientos que aseguren un mejor desarrollo del proceso y la efectiva participación de la sociedad civil organizada y entidades del estado, así como la transparencia de la evaluación técnica de los proyectos presentados y la mejora de la vigilancia durante la ejecución de los proyectos priorizados. Además se efectuaron 327 reuniones de trabajo con juntas vecinales, 157 recorridos de campo con personal operativo para atención a la comunidad, 12	No Programado	





			charlas de capacitación vecinal y 1250 atenciones a los vecinos de manera personalizada. Contando para ese año con un mayor número de agentes participantes inscritos al proceso de Presupuesto Participativo.		
Gerencia de Participación Vecinal	Acción Estratégica 3.5. Implementar la gestión por procesos para mejorar los niveles de atención al ciudadano.	No Programado		¿Qué acciones se implementaron para la gestión por procesos de mejora de los niveles de atención en el año 2019?	Se formuló la propuesta de directiva de gestión de atención al ciudadano la misma que contó con el visto bueno y opiniones de las áreas de la Municipalidad. Dicha Directiva fue aprobada con RGM N° 005-2020-GM/MSI como Directiva N° 001-2020.





AREA	OBJETIVO / ACCION ESTRATÉGICA	2017 -2018	Ejecución 2017 -2018	2019	Ejecución 2019
Objetivo Estratégico 3:					
FORTALECER EL GOBIERNO LOCAL, DEMOCRÁTICO Y TRANSPARENTE MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN VECINAL.					
Gerencia de Participación Vecinal	Acción Estratégica 3.7. Mejorar los mecanismos de Rendición de Cuentas de la gestión municipal.	¿De qué manera se ha mejorado los mecanismos de rendición de Cuentas en la gestión en el periodo 2017-2018?	De acuerdo al Plan Operativo Institucional 2017-2018, se ejecutaron 70 eventos de dialogo entre el vecino y la autoridad edil, distribuidos de la segunda manera 36 eventos en el 2017 y 34 en el 2018. Se contó con la presencia de 65 agentes participantes en el 2018 para el proceso del periodo 2019.	¿De qué manera se ha mejorado los mecanismos de rendición de Cuentas en la gestión en el periodo 2019?	Se ejecutó 24 inspecciones en campo con los delegados vecinales, el Alcalde y funcionarios en cada subsector para tratar y verificar la problemática que presenta, a fin que la entidad ejecute acciones para sus solución, cuyos resultados eran expuestos una semana después en una reunión vecinal denominada "El Alcalde en tu sector" como resultado solo en las inspecciones de campo se contó con la participación de 64 delegados vecinales y atendiendo 403 pedidos.
Gerencia de Participación Vecinal	Acción Estratégica 3.8. Fortalecer los espacios de participación, concertación y control reconociendo la diversidad generacional del distrito.	¿Cuáles son las acciones realizadas para fortalecer los espacios de participación, concertación y control, reconociendo la diversidad en el periodo 2018?	Las acciones realizadas de acuerdo al plan operativo institucional 2018 son: se ejecutaron 36 eventos de diálogo entre el vecino y la autoridad edil y 77 eventos de integración de vecinos de los distintos grupos etéreos del distrito.	¿Cuáles son las acciones realizadas para fortalecer los espacios de participación, concertación y control, reconociendo la diversidad en el periodo 2019?	Se desarrolló el Programa El alcalde en tu sector, donde representantes de las juntas vecinales del distrito y vecinos en general se reúnen con el alcalde y sus funcionarios, para exponer sobre la problemática que aqueja cada uno de los subsectores del distrito. El objetivo de las reuniones es que los vecinos sean parte activa de la solución de problemas y asuman el compromiso





				por contribuir en la recuperación de la residencialidad de San Isidro. Como resultado de las reuniones vecinales asistieron 2095 vecinos, donde se atendió 1058 pedidos.
--	--	--	--	--





AREA	OBJETIVO / ACCION ESTRATÉGICA	2017 -2018	Ejecución 2017 -2018	2019	Ejecución 2019
Objetivo Estratégico 3: FORTALECER EL GOBIERNO LOCAL, DEMOCRÁTICO Y TRANSPARENTE MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN VECINAL.					
Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y DC. (Subgerencia de Desarrollo Corporativo)	Acción Estratégica 3.4. Promover y socializar las buenas prácticas de gestión municipal y de la sociedad civil para mejorar la gestión pública local.	¿Qué acciones se efectuaron para promover y socializar las buenas prácticas de gestión municipal en el año 2017?	Es el 2017, se efectuaron tres postulaciones a los premios de buenas prácticas de gestión pública de Ciudadanos al Día (CAD). Asimismo, el Programa +CIUDAD obtuvo el primer lugar por IUM -FLACMA de Buenas Prácticas y experiencias de gestión local y organizado por Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM). En el 2018, se efectuaron 10 postulaciones a los premios de buenas prácticas de gestión pública de Ciudadanos al Día (CAD), cabe indicar que dos postulaciones quedaron como finalistas.	No Programado	En el año 2019, se efectuaron siete postulaciones a los premios de buenas prácticas de gestión pública de Ciudadanos al Día (CAD).





AREA	OBJETIVO / ACCION ESTRATÉGICA	2017 -2018	Ejecución 2017 -2018	2019	Ejecución 2019
Objetivo Estratégico 3:					
FORTALECER EL GOBIERNO LOCAL, DEMOCRÁTICO Y TRANSPARENTE MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN VECINAL.					
Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y DC. (Subgerencia de Desarrollo Corporativo)	Acción Estratégica 3.5. Implementar la gestión por procesos para mejorar los niveles de atención al ciudadano.	No Programado	En el 2017 se aprobó el Mapa de procesos (nivel 0), asimismo se aprobaron los procedimientos, formatos, manuales de calidad y matrices de caracterización del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008. En el 2018, se aprobó el Manual de Calidad, Mapa de Procesos, Objetivos de Calidad y los informes trimestrales del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008.	¿Qué acciones se implementaron para la gestión por procesos de mejora de los niveles de atención en el año 2019?	En diciembre del 2018, se aprueba la Norma Técnica N° 001-2018-SGP, norma que fomentó la actualización del Mapa de Procesos Nivel 0 de la institución, de igual forma se inició el proceso de certificación del Sistema de Gestión Antisoborno NTP ISO 37001. Asimismo, se efectuó el proceso de mejora con respecto al tiempo de respuesta de atención de seguridad ciudadana.
Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y DC. (Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto)	Acción Estratégica 3.7. Mejorar los mecanismos de Rendición de Cuentas de la gestión municipal.	¿De qué manera se ha mejorado los mecanismos de rendición de Cuentas en la gestión en el periodo 2017-2018?	Se aprobó la Ordenanza N° 496-MSI que modifica la Ordenanza N° 428 que aprueba el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el Distrito de San Isidro, con el objeto de establecer mecanismos y procedimientos que aseguren un mejor desarrollo del proceso y la	¿De qué manera se ha mejorado los mecanismos de rendición de Cuentas en la gestión en el periodo 2019?	Se efectuaron reuniones con los diferentes representantes de las Juntas Vecinales para exponer los avances de la gestión, se publicó las medidas adoptadas a los 100 días de la gestión y la memoria institucional del periodo 2019. Se efectuó la Rendición de Cuentas del Titular a la Contraloría General de la República, incluyendo información sobre el planeamiento estratégico, recursos humanos, obras e inversiones del





		<p>efectiva participación de la sociedad civil organizada y entidades del estado, así como la transparencia de la evaluación técnica de los proyectos presentados y la mejora de la vigilancia durante la ejecución de los proyectos priorizados. Esta normativa influyó en el aumento de participación vecinal en los Procesos de Presupuesto Participativo los cuales se hicieron más confiables y transparentes. En el año 2018 se efectuó la Transferencia de Gestión, mecanismo implementado por la Contraloría General de la República que evidenciaba las acciones realizadas durante los cuatro años de gestión, entregando los resultados a la gestión entrante y publicándose de forma transparente en el portal institucional para conocimiento del público en general.</p>	periodo 2019.
--	--	--	---------------





AREA	OBJETIVO / ACCION ESTRATÉGICA	2017 -2018	Ejecución 2017 -2018	2019	Ejecución 2019
Objetivo Estratégico 3: FORTALECER EL GOBIERNO LOCAL, DEMOCRÁTICO Y TRANSPARENTE MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN VECINAL.					
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación	Acción Estratégica 3.6. Fortalecer los mecanismos de Transparencia y de Datos Abiertos para optimizar el acceso de la información pública hacia el vecino.	¿Qué acciones se ha realizado para fortalecer los mecanismos de transparencia y de datos abiertos para mejorar el acceso a la información pública en el periodo 2017-2018?	Se creó el Portal de Datos Abiertos, en el cual el ciudadano puede acceder y encontrar bases de datos sobre diversos temas que podrá compartir, distribuir, adaptar o reutilizar de manera libre y gratuita, sin requerir licencia o permiso especial. Los Datos Abiertos, es parte de una iniciativa mundial de Gobierno Abierto que busca que la información que poseen las administraciones públicas se publique de forma transparente, abierta, reutilizable para ser empleada libremente por personas o instituciones sin limitaciones, patentes o licencias, fomentando la participación ciudadana al facilitar el desarrollo tecnológico que se pone a disposición de la sociedad en general.	No Programado	





AREA	OBJETIVO / ACCION ESTRATÉGICA	2017 -2018	Ejecución 2017 -2018	2019	Ejecución 2019
Objetivo Estratégico 3: FORTALECER EL GOBIERNO LOCAL, DEMOCRÁTICO Y TRANSPARENTE MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN VECINAL.					
Secretaría General	Acción Estratégica 3.6. Fortalecer los mecanismos de Transparencia y de Datos Abiertos para optimizar el acceso de la información pública hacia el vecino.	¿Qué acciones se ha realizado para fortalecer los mecanismos de transparencia y de datos abiertos para mejorar el acceso a la información pública en el periodo 2017-2018?	Con el fin responder a las preocupaciones y necesidad de los ciudadanos, se está brindando de una manera abierta, transparente y participativa la información que solicitan, como implementación y evaluación de políticas y servicios públicos, mejorando los niveles de transparencia y acceso a la información pública. Se publicaron de manera oportuna, todas las normas municipales aprobadas por el Concejo Municipal y por el Alcalde, entre los que tenemos los Acuerdos de Concejo que aprobaron decisiones específicas sobre asuntos de interés público, vecinal e institucional; las Ordenanzas que aprobaron asuntos de organización interna, regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y de materia tributaria, en las	No Programado	





		<p>que la Municipalidad tiene competencia normativa: los Decretos de Alcaldía que establecieron normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionando los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal, regulando asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del Concejo Municipal; las Resoluciones de Alcaldía que emitió el Alcalde, fueron para aprobar y/o resolver los asuntos de carácter administrativo y también para que las unidades orgánicas de la Municipalidad, resuelvan los aspectos administrativos a su cargo.</p>	
--	--	---	--





AREA	OBJETIVO / ACCION ESTRATÉGICA	2017 -2018	Ejecución 2017 -2018	2019	Ejecución 2019
Objetivo Estratégico 4:					
PROMOVER LA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE.					
Gerencia de Desarrollo Urbano y Seguridad Vial	Acción Estratégica 4.1. Implementar facilidades de desplazamiento y accesibilidad universal priorizando al peatón.	¿Cuáles fueron las acciones implementadas para dar facilidad al desplazamiento y accesibilidad universal al peatón en el periodo 2017-2018?	Se realizaron acciones de obras en el distrito durante el periodo 2017 - 2018, los cuales contemplaron la accesibilidad universal desde su concepción con la implementación de rampas para discapacitados en la Av. Las Begonias y en la Av. Rivera Navarrete.	¿Cuáles fueron las acciones implementadas para dar facilidad al desplazamiento y accesibilidad universal al peatón en el periodo 2019?	En el periodo 2019 se realizaron más acciones de obra creando rampas para discapacitados en la Av. República de Colombia, Calle Augusto Tamayo y Calle Las Azucenas.
Gerencia de Desarrollo Urbano y Seguridad Vial	Acción Estratégica 4.2. Coordinar con las autoridades competentes la gestión del transporte público que garantice un servicio de calidad.	¿Qué acciones se efectuaron?	De competencia de Municipalidad de Lima Metropolitana	¿Qué acciones se efectuaron?	De competencia de Autoridad de Transporte Urbano- ATU organismo técnico especializado del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.





<p>Gerencia de Desarrollo Urbano y Seguridad Vial</p>	<p>Acción Estratégica 4.3.</p> <p>Mejorar las facilidades para el desplazamiento de los vecinos al interior del distrito.</p>	<p>¿Qué mejora se efectuó para el desplazamiento del ciudadano dentro del distrito en el año 2018?</p>	<p>En el tema del desplazamiento del ciudadano dentro del distrito de San Isidro se ha venido dando mejoras en las rutas, paraderos y horarios en el sistema Mi Bus.</p>	<p>¿Qué mejora se efectuó para el desplazamiento del ciudadano dentro del distrito en el año 2019?</p>	<p>Durante el periodo 2019 se ha venido realizando el mismo servicio en beneficio a la población residente y flotante del San Isidro, sin embargo, buscando una mejora se han iniciado las gestiones para que en el periodo 2020 se implemente el Mejoramiento del servicio de movilidad interna en el distrito de San Isidro, conocido también como "Expreso San Isidro" en base a buses eléctricos y que proporcione no solo el transporte de las personas sino que a su vez sea eficiente y sostenible.</p>
<p>Gerencia de Desarrollo Urbano y Seguridad Vial</p>	<p>Acción Estratégica 4.4.</p> <p>Rediseñar la infraestructura vial adecuándola a un sistema de calidad sostenible.</p>	<p>¿Qué mejoras en el rediseño de la infraestructura vial sostenible se efectuaron en el periodo 2017-2018?</p>	<p>Durante el periodo 2017 - 2018 se rediseñaron la Av. Rivera Navarrete y la Av. Las Begonias creando en ellas una mejor accesibilidad para el peatón así como también para la movilidad sostenible para el uso de bicicletas o de scooters eléctricos, de tal manera que se desplace el uso de los medios de transporte tradicionales y se evite la contaminación ambiental.</p>	<p>¿Qué mejoras en el rediseño de la infraestructura vial sostenible se efectuaron en el periodo 2019?</p>	<p>De la misma manera en el periodo 2019, se realizaron obras que continuaran con el mecanismo de movilidad sostenible, en este caso se rediseñaron las Av. República de Colombia, Calle Augusto Tamayo y Calle Las Azucenas.</p>





<p>Gerencia de Desarrollo Urbano y Seguridad Vial</p>	<p>Acción Estratégica 4.5.</p> <p>Normar la movilidad en beneficio de las acciones orientadas a mitigar el cambio climático y la congestión vehicular.</p>	<p>No Programado</p>		<p>¿Qué normas de movilidad urbana se han aprobado para contrarrestar el cambio climático y la congestión vehicular en el periodo 2019?</p>	<p>El Decreto de Alcaldía N° 001- 2019-ALC/MSI, Instituyen el primer viernes de cada mes como el "Día del Peatón". Fomentando a la caminata en el distrito. La Ordenanza N°507-MSI que regula el uso y operación de los vehículos de movilidad personal en el distrito de San Isidro. Una circulación sostenible, ordenada y accesible para el desplazamiento en distancias cortas, salvaguardando la integridad de los usuarios y peatones que transitan en el distrito. Acuerdo de Concejo N° 077-2019-MSI, Aprueba la suscripción del Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San Isidro y la empresa Grin Perú SAC para el uso y operación de Vehículos de Movilidad Personal (VMP) tipo scooter en le distrito de San Isidro.</p>
<p>Gerencia de Desarrollo Urbano y Seguridad Vial</p>	<p>Acción Estratégica 4.6.</p> <p>Generar una conciencia colectiva en pro de la movilidad sostenible.</p>	<p>¿Cómo se ha generado la concientización en la población acerca de la movilidad sostenible durante el periodo 2017-2018?</p>	<p>Se han realizado Campañas de Respeto al Peatón y Ciclista, dirigido a los vecinos y población en general, dando un total de 14 campañas realizadas, donde se sensibilizó a un total de 45,300 personas en el año sobre el respeto, ciudadanía</p>	<p>¿Cómo se ha generado la concientización en la población acerca de la movilidad sostenible durante el periodo 2019?</p>	<p>Continuidad con actividades de promoción y difusión a través de campañas de sensibilización a la ciudadanía, reorientando su enfoque y colocando como prioridad al "Peatón". Contando para ello con el desarrollo mensual de una iniciativa denominado "Día del Peatón", el cual se encuentra</p>





			<p>y normas de convivencia. Campañas de Sensibilización en Principales Intersecciones del Distrito, dirigido a vecinos y público en general, dando un total de 13 campañas realizadas sensibilizando a 740 personas en el año. Campañas de Sensibilización en Feria ECOMARKET San Isidro, dirigido a vecinos y público en general, dando un total de 4 campañas realizadas y sensibilizando a 540 personas en el año.</p>		<p>programada el primer viernes de cada mes, teniendo un total 11 campañas al año y donde participaron un total de 1,341, siendo un promedio de 122 al mes.</p>
<p>Gerencia de Desarrollo Urbano y Seguridad Vial</p>	<p>Acción Estratégica 4.7.</p> <p>Implementar el programa de ciclovías seguras con puntos intermodales que se interconectan con los distritos vecinos.</p>	<p>¿Qué programas de ciclovías con puntos intermodales que se interconectan con otros distritos se implementaron en el periodo 2017-2018?</p>	<p>Caravana Chapa Tu Bici, dirigida a los vecinos y población flotante que estudia y trabaja en el distrito realizada los 22 de cada mes. Se hicieron un total de 12 caravanas promoviendo el uso de formas alternas de movilidad, priorizando la bicicleta y permitiendo la reducción significativa de los niveles de contaminación del ambiente.</p>	<p>¿Qué programas de ciclovías con puntos intermodales que se interconectan con otros distritos se implementaron en el periodo 2019?</p>	<p>Programa Un Día Sin Auto que dio continuidad a la Caravana Chapa tu Bici y se realizó en los meses de enero, febrero y marzo, dirigido a los vecinos y población flotante que estudia y trabaja en el distrito realizada los 22 de cada mes. Teniendo un total de participantes de 38 personas.</p>
	<p>Acción Estratégica 4.8.</p>				



Gerencia de Desarrollo Urbano y Seguridad Vial	Fortalecer la educación y seguridad vial	¿Cuáles con las acciones que se efectuaron para fortalecer la educación y seguridad vial en el periodo 2017-2018?	Se han realizado talleres Caminos Escolares Seguros, en cuatro (04) colegios (Cristo Redentor, Isabel Flores de Oliva, Alfonso Ugarte y Reyna de la Paz) dando un total de 143 clases de educación a la comunidad y principalmente a los conductores de vehículos, sobre la importancia del respeto irrestricto a las normas de tránsito a fin de evitar accidentes. Se contó con 2115 participantes en el año.	¿Cuáles con las acciones que se efectuaron para fortalecer la educación y seguridad vial en el periodo 2019?	Actividades de promoción y difusión a través de campañas de Respeto al Peatón donde se tomaron acciones para fortalecer la educación y seguridad vial, dirigido a vecinos y público en general. Se hicieron un total de 55 activaciones sensibilizando y educando a un total de 29,950 personas.
---	---	--	---	---	--





AREA	OBJETIVO / ACCION ESTRATÉGICA	2017 -2018	Ejecución 2017 -2018	2019	Ejecución 2019
Objetivo Estratégico 5:					
DESARROLLAR LA GESTIÓN URBANA SOSTENIBLE DEL TERRITORIO.					
Gerencia de Desarrollo Urbano y Seguridad Vial	Acción Estratégica 5.1. Formular el Plan Urbano Distrital, manteniendo la alta calidad residencial y de las demás actividades urbanas del distrito.	¿Qué acciones se realizaron para la formulación del Plan Urbano Distrital en el periodo 2017?	Mediante Ordenanza N° 480-MSI de fecha 16.05.2018, se aprobó la Actualización del Plan Urbano Distrital 2012 - 2022 del distrito de San Isidro.	No Programado	En el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 1862-MML y el Decreto Supremo N° 022-2016-VIVIENDA y con la finalidad de contar con instrumentos de planificación acorde a la realidad actual y con visión de largo plazo, se derogó la Ordenanza N° 480-MSI, a través de la Ordenanza N° 504-MSI de fecha 21.08.2019 encargándose que se formule el nuevo Plan de Desarrollo Urbano (PDU) del distrito de San Isidro. Durante los años 2020 y 2021, se formulará y gestionará la aprobación del PDU 2022 - 2032 de San Isidro.
Gerencia de Desarrollo Urbano y Seguridad Vial	Acción Estratégica 5.2. Evaluar la compatibilidad de usos en las zonas residenciales.	¿Se efectuó una evaluación de la compatibilidad de usos en las zonas residenciales en el periodo 2017?	Se efectuó la revisión y evaluación de la compatibilidad de uso en las zonas residenciales.	No Programado	Se efectuó la revisión y evaluación de la compatibilidad de uso en las zonas residenciales. Durante el proceso de formulación del PDU 2022 - 2032, en el año 2020, se evaluará la compatibilidad de uso en las zonas residenciales y se propondrá su reajuste en lo pertinente.





Gerencia de Desarrollo Urbano y Seguridad Vial	Acción Estratégica 5.3. Reajustar el Índice de Usos para la ubicación de actividades urbanas con participación ciudadana.	¿Se efectuó el reajuste del índice de usos para la ubicación de actividades urbanas con participación ciudadana en el periodo 2017?	Se formuló un proyecto de reajuste del Índice de Usos para la ubicación de actividades urbanas correspondiente al Sector 04, quedó pendiente la gestión de su aprobación por parte de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	No Programado	Se efectuó la revisión y evaluación del Índice de Usos para la ubicación de actividades urbanas aprobada mediante Ordenanza N° 1328-MML. Durante el proceso de formulación del PDU 2022 - 2032, en el año 2020, se evaluará el Índice de Usos para la ubicación de actividades urbanas y se propondrá su reajuste en lo pertinente.
Gerencia de Desarrollo Urbano y Seguridad Vial	Acción Estratégica 5.4. Respetar la zonificación de los usos del suelo aprobada por la Municipalidad Metropolitana de Lima.	¿Qué acciones se realizaron para el respeto a la zonificación de los usos del suelo en el Distrito en el periodo 2017?	Se han emitidos informes técnicos para la aplicación correcta de la Zonificación de los Usos del Suelo en los trámites de Licencias de Edificación y/o Licencias de Funcionamiento.	No Programado	Se han emitidos informes técnicos para la aplicación correcta de la Zonificación de los Usos del Suelo en los trámites de Licencias de Edificación y/o Licencias de Funcionamiento.
Gerencia de Desarrollo Urbano y Seguridad Vial	Acción Estratégica 5.5. Revisar y evaluar periódicamente los parámetros urbanísticos y edificatorios.	¿Se efectuó la revisión y evaluación periódica de los parámetros urbanísticos y edificatorios en el periodo 2017-2018?	Con fecha 07.04.2018, se publicó la Ordenanza N° 474-MSI, que aprobó el Reglamento Integrado Normativo (RIN), cuyo objetivo fue integrar bajo un solo cuerpo normativo, todas las normas aplicables al ámbito de la propiedad privada, la normativa urbanística y edificatoria, la	¿Se efectuó la revisión y evaluación periódica de los parámetros urbanísticos y edificatorios en el periodo 2019?	A fines del año 2019, se elaboró la propuesta de modificación del Reglamento Integrado Normativo (RIN) y durante el año 2020 se gestionará su aprobación mediante Ordenanza Distrital.





			normativa sobre niveles operacionales y estándares de calidad y la normativa referida al ornato.		
Gerencia de Desarrollo Urbano y Seguridad Vial	Acción Estratégica 5.7.				
	Promover proyectos de mejoramiento y renovación urbana.	¿Se efectuaron proyectos de mejoramiento y renovación urbana en el periodo 2017-2018?	Se ejecutaron los siguientes proyectos: Mejoramiento urbano del núcleo de estacionamiento en el sector 5 – Plaza Aldana, Mejoramiento del sistema de riego tecnificado de los parques Mariscal Gamarra y General La Fuente, Mejoramiento urbano-vial del entorno comprendido por las Av. Arequipa, Camino Real, Javier Prado Oeste y Paz Soldán, Mejoramiento de la iluminación de la Av. Coronel Pedro Portillo, Mejoramiento urbano e iluminación de la calle Burgos, Mejoramiento del servicio de recreación y esparcimiento en el parque Del Trabajador Municipal, Mejoramiento del servicio de recreación y esparcimiento en los parques Hermasia Payet, Papa Pío xii, Gosta Lettersten Holtzen y Alberto Hurtado Abadía, Mejoramiento del servicio	¿Se efectuaron proyectos de mejoramiento y renovación urbana en el periodo 2019?	Se continuó con la ejecución de obra de los siguientes proyectos: Creación del Parque Ecológico en el Malecón de la Costa Verde, Mejoramiento de la Av. República de Colombia y Ca. Augusto Tamayo, Mejoramiento de la calle Augusto Tamayo y la calle Azucenas, Mejoramiento del ornato público en la Av. República de Colombia, calle Augusto Tamayo, Parque Juan de Arona y Plaza 27 de Noviembre. Asimismo, se implementó la Plaza Miguel Grau, en el cruce de la Av. Juan de Arona y la Av. Ricardo Rivera Navarrete, en homenaje de nuestro héroe nacional En el segundo semestre se inició la ejecución de la Rehabilitación de Calzadas de las siguientes vías: - Calle Alférez Alfredo Salazar. - Av. Pablo Carriquiry Maurer. - Calle Las Palmeras y Av. Santo Toribio. - Calle Las Flores. - Av. Paz Soldán y Av. Juan de Arona. El efecto fue positivo porque se mejoró la infraestructura urbana vial y los espacios públicos brindando mejores condiciones de seguridad y





			<p>de recreación y esparcimiento en el parque Talamantes de Baeza Fray Melchor, Mejoramiento urbano - vial de las calles Amador Merino Reyna, Deán Valdivia, Coronel Andrés Reyes y Chinchón, Creación del Parque Ecológico en el Malecón de la Costa Verde, Mejoramiento de la Av. República de Colombia y Ca. Augusto Tamayo, Mejoramiento de la calle Augusto Tamayo y la calle Azucenas, Mejoramiento del ornato público en la Av. República de Colombia, calle Augusto Tamayo, Parque Juan de Arona y Plaza 27 de Noviembre, Mejoramiento de la calle Las Begonias y Mejoramiento del ornato público en la calle Las Begonias.</p> <p>El efecto fue positivo porque se mejoró la infraestructura urbana y los espacios públicos antes señalados.</p>		<p>confort para la circulación peatonal, ciclista y vehicular.</p>
<p>Gerencia de Desarrollo Urbano y Seguridad Vial</p>	<p>Acción Estratégica 5.8. Recuperar y mantener los jardines de aislamiento y bermas.</p>	<p>¿Se recuperó y se efectuó mantenimiento a los jardines de aislamiento y bermas durante el periodo 2017-2018?</p>	<p>Se recuperó y se efectuó el mantenimiento de los jardines de aislamiento y bermas, generando un efecto positivo en el paisaje</p>	<p>No Programado</p>	<p>Se recuperó y se efectuó el mantenimiento de los jardines de aislamiento y bermas, generando un efecto positivo en el paisaje urbano.</p>





			urbano.		
Gerencia de Desarrollo Urbano y Seguridad Vial	Acción Estratégica 5.9. Revisar periódicamente los impactos de la normatividad urbana aprobada	¿Qué impacto tuvo la normatividad urbana aprobada en el periodo 2017-2018?	La normatividad urbana vigente ha permitido el desarrollo inmobiliario en estricto respecto de la zonificación de los usos del suelo y de las normas urbanas referidas a los parámetros urbanísticos y edificatorios.	¿Qué impacto tuvo la normatividad urbana aprobada en el periodo 2019?	La normatividad urbana vigente ha permitido el desarrollo inmobiliario en estricto respecto de la zonificación de los usos del suelo y de las normas urbanas referidas a los parámetros urbanísticos y edificatorios.





AREA	OBJETIVO / ACCION ESTRATÉGICA	2017 -2018	Ejecución 2017 -2018	2019	Ejecución 2019
Objetivo Estratégico 6:					
MEJORAR LA CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DISTRITALES SIN ALTERAR LA CALIDAD RESIDENCIAL.					
Gerencia de Desarrollo Urbano y Seguridad Vial	Acción Estratégica 6.2. Promover las Asociaciones Público Privadas para la dotación de servicios públicos o municipales.	¿Qué acciones de promoción para la Asociación Pública Privada para la dotación de servicios públicos y municipales se efectuaron en el periodo 2017-2018?	La Gerencia de Sostenibilidad y la Gerencia de Planeamiento Urbano fueron encargadas para la implementación de la Concesión del Sistema de Bicicletas Públicas.	¿Qué acciones de promoción para la Asociación Pública Privada para la dotación de servicios públicos y municipales se efectuaron en el periodo 2019?	La Gerencia de Planeamiento Urbano durante el año 2019, participó en la evaluación de las Iniciativas Privadas Confinanciadas y/o Autofinanciadas, de las 7 iniciativas evaluadas, 5 quedaron no admitidas o desestimadas y solo 2 han quedado en evaluación.





AREA	OBJETIVO / ACCION ESTRATÉGICA	2017 -2018	Ejecución 2017 -2018	2019	Ejecución 2019
Objetivo Estratégico 5:					
DESARROLLAR LA GESTIÓN URBANA SOSTENIBLE DEL TERRITORIO.					
Gerencia de Fiscalización Administrativa,	Acción Estratégica 5.6. Reforzar las acciones de fiscalización en las nuevas edificaciones conforme a la normativa vigente.	¿Qué acciones se realizaron para la reforzar la fiscalización de las nuevas edificaciones en el distrito en el periodo 2017-2018?	Aplicación de la Ordenanza N° 395-MSI, control permanente de las obras en ejecución a fin de proteger a los propietarios colindantes frente a posibles daños que podrían ocasionarse. Se capacitó al personal para realizar acciones de fiscalización, logrando el incremento del número de inspecciones, lo cual permitió que todas las empresas de edificaciones cumplan con las normas establecidas. El efecto fue la disminución de la informalidad en la ejecución de las obras.	¿Qué acciones se realizaron para la reforzar la fiscalización de las nuevas edificaciones en el distrito en el periodo 2019?	Se formó un equipo FISCA OBRAS, profesionales técnicos e inspectores quienes de manera conjunta y de manera inopinada realizan el control a fin de garantizar el cumplimiento del horario así como las normas básicas durante la ejecución de las obras. Charlas dirigidas a los obreros de distintas obras en ejecución, sobre temas de seguridad y otras sobre el cumplimiento de normas vigentes en materia de edificaciones. El efecto de estas acciones fue el efectivo control de obras en ejecución y la buena aceptación por parte de las constructoras.





AREA	OBJETIVO / ACCION ESTRATÉGICA	2017 -2018	Ejecución 2017 -2018	2019	Ejecución 2019
Objetivo Estratégico 6:					
MEJORAR LA CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DISTRITALES SIN ALTERAR LA CALIDAD RESIDENCIAL.					
Gerencia de Autorizaciones y control Urbano	Acción Estratégica 6.1. Implementar programas ordenamiento actividades comerciales.	de de	¿Qué programas de ordenamiento de actividades comerciales se implementó en el año 2017? 1) Mediante Decreto de Alcaldía N° 006-2017-ALC/MSI del 12 de abril de 2017, se publica el padrón municipal en el cual consta la relación de comerciantes en vía pública, en concordancia con la Ordenanza 434-MSI que regula el ejercicio del comercio en vía pública del Distrito de San Isidro. 2) Ordenanza N° 467-MSI del 07 de diciembre de 2017 que modifica la Ordenanza N° 434-MSI a fin de incorporar nuevas ubicaciones, así como la exclusión y reubicación de otros, en el Padrón Municipal de comerciantes en vía pública. El efecto que tuvo fue el impulso del proceso hacia la formalización de los comerciantes en la vía pública, el control y debido ordenamiento del comercio	No Programado	





			ambulatorio en el Distrito de San Isidro.		
Gerencia de Autorizaciones y control Urbano	Acción Estratégica 6.3.				
	Promover la mejora de la normativa de licencias de edificación y de funcionamiento.	¿Qué mejora en la normatividad sobre licencias de edificación y funcionamiento se efectuó en el periodo 2017-2018?	Mediante Ordenanza N° 474-MSI de fecha 07 de abril de 2018, se aprueba el Reglamento Integrado Normativo - RIN que tiene como objetivo integrar bajo un solo cuerpo normativo, todas las normas referidas o aplicables al ámbito de la propiedad privada, normativa urbanística y edificatoria, niveles operacionales, estándares de calidad y ornato, que serán de aplicación por las áreas que emiten licencias de edificación, licencias de funcionamiento y autorizaciones. El efecto que tuvo fue unificar las regulaciones técnicas urbanísticas y edificatorias que se desarrollan en el distrito de San Isidro, en función a su	No Programado	





		ubicación y compatibilidad con el uso del suelo establecido en la zonificación vigente así como brindar un alto grado de protección a los residentes y visitantes, garantizando calidad de vida, priorizar la imagen predominantemente residencial de óptima calidad ambiental en el distrito, consolidar las zonas comerciales del Centro Financiero y Empresarial.	
--	--	--	--

AREA	OBJETIVO / ACCION ESTRATÉGICA	2017 -2018	Ejecución 2017 -2018	2019	Ejecución 2019
Objetivo Estratégico 6:					
MEJORAR LA CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DISTRITALES SIN ALTERAR LA CALIDAD RESIDENCIAL.					
Gerencia Municipal	Acción Estratégica 6.2. Promover las Asociaciones Público Privadas para la dotación de servicios públicos o municipales.	¿Qué acciones de promoción para la Asociación Pública Privada para la dotación de servicios públicos y municipales se efectuaron en el periodo 2017-2018?	Mediante Acuerdo de Concejo N° 076-2017-MSI de fecha 27 de setiembre de 2017, se aprobó el informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas para el año 2017 de la Municipalidad, en dicho Informe se identificaba a dos potenciales proyectos de Asociación Público Privadas:	¿Qué acciones de promoción para la Asociación Pública Privada para la dotación de servicios públicos y municipales se efectuaron en el periodo 2019?	Con Resolución de Alcaldía N° 082 de fecha 29 de enero 2019, se crea el Comité de Promoción de la Inversión Privada de la Municipalidad de San Isidro en el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1362 - que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos. Dicho Comité lo preside el Gerente





		"Limpieza Pública y Mantenimiento de áreas Verdes en el Distrito de San Isidro" y " Prestación del servicio de Bicicleta Pública en el Distrito de San Isidro y Concesión de Espacios para la instalación de publicidad exterior".	Municipal y como miembros a la Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia de Planeamiento Urbano.
--	--	--	---

AREA	OBJETIVO / ACCION ESTRATÉGICA	2017 -2018	Ejecución 2017 -2018	2019	Ejecución 2019
Objetivo Estratégico 7:					
MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL DEL DISTRITO.					
Gerencia de Desarrollo Ambiental Sostenible	Acción Estratégica 7.1. Implementar un sistema de monitoreo de la calidad ambiental	¿Cuáles fueron los resultados de la implementación del sistema de monitoreo de la calidad ambiental en el periodo 2017-2018?	Durante el periodo 2017-18 las labores de evaluación y supervisión y monitoreo de la contaminación ambiental en fuentes móviles (parque automotor) y fuentes fijas como como establecimientos comerciales y/o de servicios como hoteles, bares, restaurantes, pub-bar, casinos entre otras actividades comerciales, tiene por objeto prevenir y controlar fuentes de contaminación ambiental. La supervisión ambiental en fuentes móviles, se ha realizado evaluación y	¿Cuáles fueron los resultados de la implementación del sistema de monitoreo de la calidad ambiental en el periodo 2019?	Se aprobó el Programa de Vigilancia y Monitoreo de la Contaminación Sonora 2019 aprobado con D.A N°006-2019-alc, al respecto se ha realizado de forma trimestral monitoreo de contaminación sonora en 54 puntos, de los cuales 45 puntos monitoreados en zona residencial y comercial en periodo día superan los Ecas para ruido, y el 09 puntos de monitoreo no superan los Eca para ruido. Se aplicaron acciones de control y prevención con campañas de sensibilización y fiscalización "vive sin ruido" 02 veces por semana.





supervisión y monitoreo de la contaminación sonora móviles con la finalidad de cambiar los malos hábitos del uso indebido del claxon, con el apoyo de la policía nacional (división de tránsito) y personal de la subgerencia de tránsito. La supervisión ambiental en fuentes fijas, las supervisiones ambientales en los establecimientos comerciales se realizaron en el marco del Decreto de Alcaldía N°023-2017, reglamento de supervisión ambiental de la MSI, las supervisiones pueden ser; regular, aquella supervisión que se encuentra programada en el plan anual de evaluación y fiscalización ambiental (PLANEFA) de la MSI; especial, aquella supervisión que no se encuentra programada, cuyo objetivo es verificar el cumplimiento de obligaciones fiscalizables en circunstancias quejas y/o denuncias vecinales. Se evaluaron 18 puntos del distrito durante el mes de setiembre del 2018 en la cual se midieron 5 parámetros: pm 2.5, pm 10, monóxido de carbono, dióxido de nitrógeno, dióxido de azufre, de estos ningún valor superaron los eca aire - DS N°003-2017-minam; se instalaron 5 sensores de calidad del aire y 3 totem; teniendo como efecto determinar la calidad de

Asimismo, se realizaron 02 intervenciones mediante la campaña de sensibilización “respira aire limpio” y medición de emisiones vehiculares en las principales avenidas de av. Augusto Pérez Aranibar N° 2075, av. Petit Thouars y av. Javier prado, en las cuales 18 unidades vehiculares evaluadas en agosto y 5 en junio y julio. De los cuales 14 vehículos evaluados sobrepasan los límites máximos permisibles (Imp) establecidos en el D.S N° 010-2017-minam, mientras que en 09 vehículos no sobrepasan los Imp. Se instalaron 3 sensores de calidad del aire





			aire del distrito que cumple con los estándares de calidad de aire.		
Gerencia de Desarrollo Ambiental Sostenible	Acción Estratégica 7.2.	¿Cómo se promueve la innovación tecnológica en los procesos de edificaciones sostenibles en el distrito, durante el periodo 2017?	En el año 2018 se realizó la propuesta de modificatoria del reglamento integrado normativo Ordenanza N°474, para incluir sistema de certificación para la evaluación de edificaciones sostenibles.	No Programado	
	Incentivar las edificaciones sostenibles promoviendo la innovación tecnológica en los procesos constructivos.		El objetivo de alcanzar una construcción sostenible requiere el desarrollo de una metodología común establecida en la certificación para evaluar las actividades, a nivel integral, referentes a la sostenibilidad de los edificios y del proceso de edificación. El primer edificio verde del Perú, el platinum plaza, primer edificio con certificación leed en el país, se edificara en san isidro hace diez años atrás. Actualmente, existen más de treinta construcciones sostenibles que permiten atenuar el impacto ambiental y generan también singulares ahorros de agua, luz y bienestar para sus usuarios. De hecho, estos ahorros son de aproximadamente un 20 % en consumo de energía, 35 % en agua y 20 % en el reciclaje integral de materiales.		
Gerencia de Desarrollo	Acción Estratégica 7.3 Desarrollar acciones de	¿Qué acciones se desarrollaron para la concientización	Se realizó la hora del planeta , en el cual tuvo como objetivo generar	¿Qué acciones se desarrollaron para la	Cómo todos los años se realizó el movimiento ambiental a nivel





Ambiental Sostenible	concientización ambiental para instituciones y la ciudadanía	ambiental para las instituciones y ciudadanía en el periodo 2017-2018?	<p>conciencia sobre el uso adecuado de los recursos y la energía para preservar el ambiente, apagaron sus luces 40 empresas y hubo alrededor de 3,000 participantes</p> <p>Se realizó la campaña vive sin ruido, contra el uso indebido de la bocina por parte de los conductores privados y transporte público. Se realizaron 174 intervenciones, en los cuales se sensibilizaron más de 20 mil conductores.</p> <p>Se llevó a cabo la semana ambiental orientada a generar conciencia y sensibilización entre los vecinos y el público en general sobre la preservación del ambiente y el uso adecuado de los recursos naturales, en el marco del día mundial del medio ambiente.</p>	concientización ambiental en las instituciones y ciudadanía en el periodo 2019?	<p>mundial, el cual consiste en apagar las luces durante una hora, evento cuya finalidad es concientizar a las personas sobre el impacto positivo en la lucha contra el cambio climático, por lo que la municipalidad de san isidro formó parte de esta iniciativa mundial. Actividad que se realizó el 30/03/2019 en el parque Cáceres del distrito de san isidro, con la participación de aproximadamente 1500 personas.</p> <p>Campaña contra el uso indebido de la bocina por parte de los conductores privados y de transporte público, tiene dos etapas: sensibilización y fiscalización que comprende labores de imposición de sanciones por el uso indebido de la bocina, como lo estipula el reglamento nacional de tránsito. Se realizaron 103 intervenciones, en el cual se sensibilizaron más de 10 mil conductores.</p> <p>Se realizó la feria de educación ambiental “planeta limpio”, en celebración a la semana de la educación ambiental en el Perú, con el objetivo de fomentar el desarrollo de una conciencia ambiental proactiva de conservación y responsabilidad socio ambiental con nuestros vecinos, instituciones gubernamentales, organizaciones</p>
-----------------------------	---	---	---	--	---





					<p>sociales, grupos culturales y entidades privadas. Por este motivo, la municipalidad de san isidro organizó este evento los días el 24,25 y 26 de octubre del 2019 en el Parque Andrés Avelino Cáceres del distrito de San Isidro, con la participación de aproximadamente 1000 personas por día; de agricultura urbana: se dictaron 24 cursos con la participación de 480 vecinos participantes</p> <p>Se realizaron tres (03) activaciones con la participación del ministerio de energía y minas, en la cual se sensibilizó al público en general, sobre las formas de ahorrar energía en nuestro hogar, centro laboral y en otros lugares, así como también conocer que electrodomésticos consumen mayor energía, para disminuir su uso, con la participación de aproximadamente 750 personas.</p>
Gerencia de Desarrollo Ambiental Sostenible	Acción Estratégica 7.4. Fomentar la gestión integral de los residuos sólidos bajo los principios de minimización, aprovechamiento y reciclaje.	¿Cómo se fomentó la gestión integral de residuos sólidos en cuanto al aprovechamiento, minimización y reciclaje en el periodo 2017-2018?	Se llevó a cabo talleres y activaciones: se realizó 30 talleres y 38 activaciones de arte verde en espacios públicos (temas: kokedamas, orquídeas, cuidados de plantas, control de plagas, plantas aromáticas y terrarios), con la participación de 1,000 vecinos existentes.	¿Cómo se fomentó la gestión integral de residuos sólidos en cuanto al aprovechamiento, minimización y reciclaje en el periodo 2019?	Con el apoyo de cinco (5) promotores ambientales se realizó campañas de sensibilización puerta puerta en los 5 sectores vecinales del distrito con el objetivo de incorporarlos al programa recicla san isidro, para lo cual se informó a los vecinos acerca de la importancia de segregar adecuadamente los residuos y la metodología para su participación en el programa. Dichos





			<p>en el programa. Dichos promotores hicieron entrega de bolsas de polietileno de 75 litros (verde) a los vecinos que se inscribieron al programa segregando así sus residuos sólidos aprovechables. Se incorporaron un total de 5100 viviendas, obteniendo 1156.41 tn. De residuos sólidos recuperados domiciliarios. Se invitó a 135 empresas públicas y privadas a participar en el programa san isidro recicla ruta empresarial, contando con 135 instituciones inscritas. Se brindó 6 capacitaciones a más de 100 trabajadores, obteniendo 252.82 tn de residuos reciclables recuperados no domiciliarios. Se obtuvo 20.7 tn de residuos sólidos recuperados en espacios públicos (85 puntos ecológicos y 10 estaciones de reciclaje)</p>		<p>promotores hicieron entrega de bolsas de polietileno de 75 litros (verde) a los vecinos que se inscribieron al programa segregando así sus residuos sólidos aprovechables. Hay un total de 15,460 viviendas unifamiliares y multifamiliares inscritas, obteniendo 769.07 tn. De residuos sólidos recuperados domiciliarios. Se invitó a 175 empresas públicas y privadas a participar en el programa san isidro recicla ruta empresarial, contando con 170 instituciones inscritas. Se brindó 15 capacitaciones a más de 100 trabajadores, obteniendo 248.67 tn de residuos reciclables recuperados no domiciliarios. Se obtuvo 10.5 tn de residuos sólidos recuperados en espacios públicos (72 puntos ecológicos y 10 estaciones de reciclaje)</p>
--	--	--	--	--	---

